

EVALUACIÓN EX ANTE
PO FEDER GALICIA 2007-2013

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA: BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA.....	7
1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006	7
1.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA	17
2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNOSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA .21	21
2.1. VALORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL.....	21
2.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA: ANÁLISIS DE PERTINENCIA.....	30
3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA INTERNA	41
3.1. EVALUACIÓN DE LA SOLIDEZ INTERNA DEL MECEGA: SINERGIA ENTRE OBJETIVOS...41	41
3.2. ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MECEGA Y LOS EJES DEL MENR	44
4. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA	48
4.1. LA COHERENCIA EXTERNA EN LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN	48
4.2. GRADO DE COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	55
5. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN	63
5.1. COHERENCIA FINANCIERA CON LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS	65
5.2. COHERENCIA FINANCIERA CON LA AGENDA DE LISBOA	66
5.3. RIESGOS DE EJECUCIÓN	67
6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS	70
6.1. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES	70
6.2. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO	73
6.3. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS ESPERADOS.....	77
7. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Principales conclusiones de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000- 06.....	8
Tabla 2: Principales recomendaciones de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-06.....	9
Tabla 3: Necesidades detectadas pendientes de satisfacer	11
Tabla 4: Atención de los objetivos intermedios del MECEGA a las necesidades pendientes de satisfacer	12
Tabla 5: Medidas del Programa Operativo con mayores desviaciones (FEDER)	14
Tabla 6: Eficacia financiera de las medidas de FEDER del POI Galicia a 31/12/2005 sobre total programado	15
Tabla 7: Objetivos de la Estrategia de Lisboa con la situación de España y Galicia en 2005 vs. 2010 y Objetivos Galicia 2013.....	17
Tabla 8: Objetivo global y objetivos finales del MECEGA 2007 - 13.	30
Tabla 9: Objetivos intermedios del MECEGA 2007 - 13.	31
Tabla 10: Árbol de objetivos del MECEGA 2007-13.....	32
Tabla 11: Pertinencia entre los objetivos intermedios del P.O. y las debilidades regionales.	36
Tabla 12: Pertinencia entre los objetivos intermedios del MECEGA y las fortalezas regionales.	37
Tabla 13: Objetivos con mayor influencia y sensibilidad con respecto a la estrategia	42
Tabla 14: Ejes prioritarios del FEDER y del FSE para el próximo período 2007 – 13 según MEH y MTAS.....	44
Tabla 15: Relación entre objetivos del MECEGA y ejes del FEDER y FSE.	46
<i>Tabla 16: Relación entre D.E.C, objetivos del MECEGA y ejes del FEDER y FSE.</i>	<i>49</i>
Tabla 17: Relación de ejes recogidos en el PNR de España de convergencia y empleo de Octubre 2005.....	51
Tabla 18: Relación entre objetivos intermedios del MECEGA, Directrices Estratégicas Comunitarias, PNR y Ejes FEDER y FSE.....	52
Tabla 19: Objetivos intermedios relacionados con el medio ambiente	60
<i>Tabla 20. Ejes prioritarios y categorías de gasto del Programa Operativo del FEDER de Galicia.</i>	<i>64</i>
Tabla 21: Coherencia financiera de la estrategia Xunta de Galicia-AGE (FEDER)	65
Tabla 22: Contribución del PO FEDER Galicia a la Estrategia de Lisboa, por administración.....	67

Tabla 23: Contribución del PO FEDER Galicia a la Estrategia de Lisboa y al MECEGA, por administración y tema prioritario..... 75

INTRODUCCIÓN

Galicia, como región objetivo Convergencia, ha optado por la elaboración de un Marco Estratégico de Referencia (Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia-MECEGA) en el que se fijan los objetivos a alcanzar para 2013 y en el que queda plasmada su estrategia de cara al nuevo periodo de financiación.

A través del MECEGA, Galicia se dota de un marco global de acción que sirve de base para la elaboración de los Programas Operativos y en el que quedan reflejadas las principales prioridades y actuaciones de la región para el periodo 2007-2013, de acuerdo con los objetivos de desarrollo establecidos.

Asimismo, las prioridades y actuaciones previstas en el MECEGA además de responder de forma clara a las necesidades y potencialidades existentes en el territorio, deben asegurar la coherencia de la intervención de los fondos con las diferentes políticas europeas y nacionales, las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión, el Marco Nacional de Referencia y el Programa Nacional de Reformas.

La puesta en marcha de una estrategia coherente, tanto con las necesidades internas de la región como con las políticas comunitarias, sirve para optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación.

En este sentido, y en conformidad con el Reglamento 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Galicia ha puesto en marcha un proceso de evaluación previa de la estrategia establecida en el MECEGA, a fin de asegurar la coherencia entre las prioridades de Galicia y las de la Unión Europea para el próximo periodo de programación.

El propósito básico de la evaluación previa es el de asegurar la coherencia entre la planificación estratégica y los objetivos a alcanzar, con el fin de optimizar el uso de los recursos procedentes de la Unión Europea y avanzar en el proceso de convergencia, al mismo tiempo que se reforzará la cohesión social y económica entre el conjunto de las regiones europeas.

Tal y como se establece en el Art. 48.2 “mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la región, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Comunidad, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera”.

A través de la evaluación previa se han establecido conclusiones y recomendaciones sobre aquellos criterios de relevancia, efectividad y utilidad necesarios para garantizar el éxito de la estrategia. Se ha prestado especial atención en verificar la coherencia entre el análisis del contexto y las debilidades y prioridades detectadas (criterio de relevancia), evaluar las

posibilidades reales de alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia (criterio de efectividad) y valorar en qué medida las actuaciones recogidas en la estrategia responden a las necesidades sociales, económicas y ambientales detectadas para la región y hasta qué punto son capaces de poner en marcha un proceso sostenido de desarrollo regional (criterio de utilidad y sostenibilidad).

Además de este análisis de tipo interno, se procedió a establecer el grado de coherencia entre la estrategia recogida en el MECEGA y las demás políticas regionales, estatales y comunitarias, con el fin de asegurar que la coexistencia de estos programas produzca unas sinergias positivas para el conjunto de los actores implicados en los diferentes niveles. Particular importancia se prestó al impacto que la puesta en marcha del MECEGA producirá sobre los objetivos de Lisboa así como sobre el conjunto del valor añadido comunitario.

De acuerdo con las Orientaciones para la Evaluación Previa remitidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, basadas en las recomendaciones de la Comisión Europea, la evaluación previa consta de los siguientes elementos:

- Un balance del periodo de programación 2000-2006.
- El grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.
- Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia del análisis DAFO
- Análisis de la coherencia interna entre los objetivos y los ejes.
- Análisis de la coherencia entre la estrategia y el entorno de la política de cohesión (relación con las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo, el Programa Nacional de Reformas y el MENR)
- El grado de inclusión y de coherencia con las prioridades transversales: igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Valoración de la coherencia financiera.
- Evaluación del sistema de seguimiento y de los resultados e impactos esperados.
- Valoración de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

1. ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA: BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA

La primera etapa de la evaluación previa está encaminada a conocer los objetivos alcanzados en materia de cohesión económica y social en los últimos años, para definir con exactitud la situación de partida y las necesidades pendientes de resolver en Galicia.

A este respecto se ha procedido a efectuar un doble análisis: primero, se ha realizado un balance de los resultados sociales y económicos alcanzados a través de la implementación del Programa Operativo Integrado (en adelante POI) 2000-2006, y, en segundo lugar, se ha analizado el grado de cumplimiento de Galicia con los Objetivos de Lisboa.

1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006

A través de este ejercicio se pretende determinar las necesidades regionales pendientes de satisfacer y con ello valorar si pueden o deben ser atendidas en el próximo período (2007-2013), y aprender de las recomendaciones y conclusiones ofrecidas en la Evaluación Intermedia del POI Galicia (en adelante EI) – y su Actualización (en adelante AEI) - sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la realización de las políticas cofinanciadas con fondos estructurales.

Por lo que se refiere al balance del período de programación 2000-2006 el equipo evaluador ha tomado en cuenta los resultados disponibles expuestos en las evaluaciones de dicho período, mientras que para la valoración de la ejecución física y financiera se ha optado por utilizar la información recogida en el informe de ejecución anual del 2005 presentado en el Comité de Seguimiento del año 2006.

a) Revisión de las conclusiones y recomendaciones ofrecidas en la Evaluación Intermedia

Durante la realización de la EI se formularon una serie de recomendaciones que posteriormente fueron actualizadas durante la AEI. Entre las principales conclusiones y recomendaciones realizadas en la EI y la AEI se destacan, por su pertinencia y vigencia, las siguientes:

- Las recomendaciones se clasificaron en aquellas que iban dirigidas a mejorar la absorción financiera, a mejorar la gestión operativa y a nuevos enfoques de planificación y programación.
- La aplicación de las recomendaciones formuladas durante la EI se ha concentrado en la mejora de los procesos de programación y planificación estratégica. Además se han dirigido en mayor medida a ampliar los márgenes de utilidad de la

programación, y en su capacidad de generar efectos positivos, y en contribuir a la identificación de ámbitos prioritarios de actuación.

- Dichas recomendaciones fueron juzgadas como útiles por la mayoría de los gestores y aplicadas de forma generalizada en todos los ámbitos de interés. Estas recomendaciones han mejorado el desempeño general del POI y han optimizado, en líneas generales, el trabajo desempeñado por los órganos gestores del mismo, confirmando su papel clave en próximos compromisos.

A continuación se detallan las principales conclusiones y recomendaciones realizadas en la AEI para la fase final de aplicación del POI 2000-2006.

Tabla 1: Principales conclusiones de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000- 06

C.1	La aplicación de las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia ha sido generalizada y han sido juzgadas útiles por la mayoría de los gestores. Estas recomendaciones responden a los principales problemas que afectan a la programación por lo que tienen un elevado grado de pertinencia.
C.2	El grado de Eficacia Financiera se ha elevado hasta el 82% para el período 2000-2004. La administración que mantiene un mayor grado de Eficacia Financiera es la Xunta de Galicia con un 86%, la Administración General del Estado ha elevado sensiblemente su eficacia (79%) y los órganos ejecutores de carácter privado han empezado a certificar pagos en su ámbito. El comportamiento por Fondos es bastante homogéneo y dentro de los Ejes destacan el 2 y el 4.
C.3	El grado de cumplimiento de los objetivos financieros parece asegurado.
C.4	Los resultados físicos del POI se consideran adecuados a partir del avance registrado por la mayor parte de los indicadores de seguimiento.
C.5	Las expectativas del grado de cumplimiento de los objetivos físicos al final del período son elevadas.
C.6	La eficiencia del POI de Galicia es aceptable. En líneas generales, la Ejecución financiera está teniendo un reflejo paralelo en el terreno físico, lo que revela, a priori, indicios de eficiencia en la mayor parte de las Medidas.
C.7	El POI de Galicia ha contribuido a la mejora de la competitividad del conjunto productivo de Galicia, principalmente los Ejes 1, 5 y 7. El resultado se plasma sobre el tejido productivo (16.674 empresas apoyadas), en términos macroeconómicos y sobre el conjunto empresarial gallego que muestra una clara convergencia con los valores medios nacionales.
C.8	La mejora de la accesibilidad territorial tiene su materialización de forma prioritaria en el Eje 6 donde se han llevado a cabo unas inversiones de 1.389.734.057 € en el período 2000-04, en el conjunto de infraestructuras de transporte. A su vez, la proyección del desarrollo en el conjunto del territorio gallego ha movilizad hasta la fecha 492.033.048 € para fomentar la diversificación productiva de las zonas rurales en el mismo período.
C.9	En materia de desarrollo rural se ha de destacar la intervención e impactos de los Fondos FEDER y FSE, que si bien no tienen como objetivo central el desarrollo rural contribuyen a este objetivo mediante la financiación de acciones que inciden directa o indirectamente sobre el mismo.
C.10	Los logros alcanzados en materia de empleabilidad y mejora de la cualificación de la mano de obra han sido elevados. El volumen de ayudas que directa o indirectamente han incidido en el mercado de trabajo y la formación es de 2.866.899.895 € (Medidas relacionadas con la EEE), mientras que el número de beneficiarios de las acciones de formación en Galicia en este último período (2000-2004) se acerca al millón y medio de personas.
C.11	En la esfera del medio ambiente, durante el periodo 2000-04 con la ejecución de las actuaciones del POI se han conseguido logros y avances en la integración ambiental de muy diversa naturaleza. Entre ellos cabe destacar el aumento de la biodiversidad; el incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; mejoras en saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en Pymes.
C.12	En lo que se refiere al principio horizontal de Igualdad de Oportunidades, el POI adopta una perspectiva doble para afrontar la materia, por un lado adopta una serie de Medidas especialmente dirigidas a paliar la brecha existente entre las posibilidades reales de ambos géneros, y por otro, sostiene a la Igualdad de Oportunidades como un principio horizontal que inspira todo el Programa y que debe ser favorecido allá donde sea posible.

Fuente: AEI

Tabla 2: Principales recomendaciones de la Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-06

R.1	Observar aquellas recomendaciones de la EI que, a pesar de su pertinencia, han tenido un moderado grado de aplicación hasta el momento. Se precisa no relajar los esfuerzos para la promoción de las energías renovables, la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos (reutilización y tratamiento de los recursos hídricos) o la introducción de un mayor grado de competencia entre los distintos medios de transporte mediante el impulso de la intermodalidad y la complementariedad.
R.2	Incrementar en la medida de lo posible los mecanismos que propicien un incremento de la eficacia financiera de las instituciones no públicas implicadas en el POI o, en su defecto, trasvasar esos compromisos hacia aquellos organismos de la Administración con una mayor capacidad de absorción. Especial atención a las Medidas 9.3, 9.2, 7.5, 3.2 y 9.1.
R.3	La transferencia de recursos adicionales a los órganos regionales competentes en el Eje 2, dado el elevado nivel de eficacia financiera de sus Medidas, que denota el éxito de la gestión de los Fondos en este aspecto. También es susceptible de aplicación una reprogramación que asigne una mayor cantidad de recursos a este Eje. En un sentido análogo se pueden observar el Eje 4 y la Medida 5.7 y 6.6.
R.4	La eficacia de los indicadores físicos y la probabilidad del cumplimiento de los objetivos establecidos están afectadas por la cuantificación de los mismos. En este sentido, aún es preciso realizar ajustes en aquellos que presentan desviaciones muy elevadas entre Ejecución y programación.
R.5	Para mejorar el análisis de la eficiencia del programa, una solución sería delimitar una serie de "indicadores clave de eficiencia" en diferentes Medidas, en los que centrar este tipo de análisis con vistas a la evaluación final del Programa.
R.6	Es necesario incrementar el apoyo al tejido empresarial, en especial en el ámbito de I+D, donde persiste el diferencial negativo con España, condicionando potenciales incrementos de competitividad gracias a este aspecto.
R.7	Mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre y su conectividad a la red principal transeuropea así como impulsar el limitado desarrollo de los centros de intercambio intermodal de transporte.
R.8	En materia de mercado de trabajo, es necesario reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación. También se debe mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo.
R.9	La profundización en el diagnóstico socioeconómico de Galicia desde la perspectiva de género, para sentar las bases de la programación futura en esta materia. En este sentido es prioritaria la mejora, tanto a nivel regional como nacional, de las distintas series estadísticas, mediante la introducción de un desglose de las principales variables por sexos.

Fuente: AEI

A través de un análisis del contexto macroeconómico internacional en el que se desenvuelve Galicia, la AEI identificó los principales retos pendientes para la región, y que tendrían que ser considerados a la hora de programar las próximas intervenciones de los fondos europeos en la región:

- La **internacionalización/globalización de la economía**, la mayor apertura de determinados sectores que provoca nuevas formas de competencia, los cambios en la demanda de trabajo, las amenazas de exclusión social por parte de determinados colectivos y el desarrollo de la Sociedad de la Información constituyen elementos de riesgo para la política económica de Galicia.
- Los factores de atracción y las ventajas competitivas que impulsaron el desarrollo económico del pasado decenio no sirven ahora como palancas de crecimiento. Es necesario **impulsar nuevos factores de crecimiento** que pasan por mejorar su posición competitiva identificando factores que lo impulsen.
- La **deslocalización industrial** asociada a la globalización surge como una de las principales amenazas a combatir por la política de desarrollo regional de Galicia: la alta cualificación, las infraestructuras de proximidad, la alta inversión en I+D+i y el apoyo e

iniciativa pública deben ser factores de atracción que hagan de la economía gallega un lugar para vivir y trabajar.

De manera más específica, durante la actualización de indicadores de contexto realizada en la AEI, se detectaron una serie de retos pendientes para Galicia a los que debería hacer frente en el futuro. A modo de resumen, se expone en este ejercicio de actualización de contexto, algunos elementos considerados:

- **Infraestructuras:** Se ha superado el elevado déficit con respecto a España, salvo la asignatura pendiente de conectividad de un gran volumen de población con redes transeuropeas. La demografía y orografía gallega inciden en niveles reducidos de capilaridad y el POI no ha dado los resultados esperados. El esfuerzo no debe hacerse tanto en grandes infraestructuras sino en su intermodalidad e intermovilidad.
- **Estructura sectorial:** Galicia es menos terciarizada que España, lo que junto a la elevada tasa de envejecimiento, puede ser la principal causa de la situación de cierto estancamiento del mercado laboral gallego desde 2001.
- **Estructura económica:** Galicia no ha alcanzado todos los parámetros de cambio esperados. El reducido peso del sector servicios lejos de implicar en sí mismo una debilidad constituye un indicio de que el cambio inevitable no se ha completado. El potencial de crecimiento reside en una economía turística con grandes factores competitivos y una perspectiva de crecimiento muy notable, con determinados subsectores industriales con elevada capacidad innovadora.
- **I+D:** Galicia ha experimentado en este ámbito la evolución más positiva de todos los ámbitos estudiados. En los últimos 10 años el nivel de convergencia con España ha mejorado sustancialmente, sin embargo muestra una manifiesta debilidad en cuanto a la participación empresarial en el campo de la investigación básica y aplicada.
- **Igualdad de oportunidades:** La situación de la mujer en determinados aspectos de la vida social y laboral refleja diferencias muy importantes de equiparación plena. Las barreras más importantes se observan en la presencia de la mujer en el mercado laboral.
- **Obstáculos más relevantes:** Los retos fundamentales de Galicia de cara al futuro se resumen en tres: socioculturales (dispersión geográfica, minifundismo empresarial), económicos (dificultad de atracción de IED, débil sector servicios) y productivos (I+D y escasez de factores productivos)
- **Fortalezas y factores de competitividad de Galicia:** Dotación de recursos naturales, flota pesquera, industria automóvil, mano de obra cualificada y sectores de tecnología avanzada (agroalimentario, textil, joyas y telecomunicaciones).

La tabla 3 resume las principales necesidades a las que Galicia todavía tendrá que hacer frente durante el periodo 2007-2013.

Tabla 3: Necesidades detectadas pendientes de satisfacer

N. 1	Impulsar nuevos factores de crecimiento que aumenten la competitividad de Galicia
N. 2	Mejorar la conectividad de las poblaciones gallegas con las redes transeuropeas de transporte
N. 3	Creación de nudos intermodales que mejore la usabilidad de las infraestructuras y provoque complementariedad y competencia entre los distintos medios de transporte.
N. 4	Promover la gestión medio ambiental, la utilización de las energías renovables y la reutilización de las aguas
N. 5	Reactivación del mercado laboral a través de un incremento y la mejora de los niveles de formación.
N. 6	Incremento de la participación empresarial en el campo de la investigación básica y aplicada.
N. 7	Aumentar y mejorar la participación de la mujer en el mercado laboral
N. 8	Reducir la atomización empresarial
N. 9	Incrementar los niveles de inversión, regional, estatal y extranjera
N.10	Mejorar la compatibilidad entre Fondos 2000 y SSU de los indicadores físicos de las actuaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEI

Por último, y a fin de detectar si estas necesidades han sido tomadas en consideración a la hora de diseñar la estrategia para Galicia para los próximos siete años, se procede a analizar el grado de atención que los objetivos intermedios del MECEGA, y sus consiguientes actuaciones, tendrán sobre las necesidades detectadas como consecuencia de las evaluaciones del periodo anterior.

Tabla 4: Atención de los objetivos intermedios del MECEGA a las necesidades pendientes de satisfacer

Objetivos Intermedios	NECESIDADES PENDIENTES DE SATISFACER										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.		X	X							X	
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	X			X							
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible				X							
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).				X							
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT) e impulsar iniciativas de cooperación empresarial.	X					X				X	
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar la cooperación entre los diferentes agentes del sistema con una orientación hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	X				X	X		X	X		
7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.					X	X					
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.					X			X			
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.					X		X				
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.					X	X	X				
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	X				X	X					
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.											X
13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.											
14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.		X	X				X				
15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento		X									
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrándose en actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.				X						X	

Fuente: Elaboración propia

Se puede por lo tanto apreciar cómo las necesidades sin satisfacer detectadas en las EI y AEI encuentran un lugar específico de atención en el marco de los 16 objetivos estratégicos establecidos en el MECEGA (tabla 4).

Asimismo, la pertinencia de los objetivos intermedios del MECEGA con las problemáticas todavía persistentes en la región queda demostrada por el hecho de que cada necesidad será atendida por, al menos, uno de estos objetivos para el próximo periodo.

Cabe destacar los objetivos intermedios relacionados con la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la región (O.I. 5 y 6), aquellos objetivos relacionados con el mercado del trabajo y la formación (O.I. 9-10 y 11) y aquellos relacionados con la conectividad y las infraestructuras de transporte (O.I. 1 y 14) que como se puede ver en la tabla 4 incidirán sobre más de una necesidad, y por lo tanto proporcionando una respuesta múltiple a los problemas arriba indicados.

b) Actualización y valoración sintética de la ejecución financiera y física en el período de programación 2000-2006.

El presente apartado constituye una breve actualización de la ejecución física y financiera del POI, que abarca el periodo 1/01/2000 a 31/12/2005. La información expuesta ha sido obtenida de los informes de ejecución anual y los propios sistemas de seguimiento del órgano intermedio. A la fecha de elaboración de este apartado, los datos correspondientes al ejercicio 2006 no se encontraban disponibles.

Ejecución financiera

El grado de eficacia financiera¹ a **31 de diciembre de 2005** sobre el total de lo programado para todo el período 2000-2006 alcanza un **70,53%**. A dicha fecha se habían certificado 3.765.179.703,02 euros de los 4.548.784.341 programados para 2000-2006. Este porcentaje se eleva al 82,77% si se compara lo ejecutado en los 6 primeros años con lo programado en el periodo 2000-2005. (Tabla 6)

Al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcó el 31 de diciembre de 2005 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2003, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2003. El nivel de ayuda total solicitada, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 125,76% sobre la ayuda total programada para el período 2000-2003.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2003 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 126,10%, FEOGA-O en un 120,65% y FSE en un 132,35%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, **se ha cumplido el requisito comunitario del 100% de pagos certificados al 31 de diciembre de 2005 relativos a los compromisos de las anualidades 2000 - 2003.**

En cuanto a los compromisos contraídos para la anualidad 2004, cuya utilización se verificará a efectos de la regla n+2 a más tardar a 31 de diciembre de 2006, con los datos disponibles a la fecha de cierre del presente informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2004. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 109,07% de la ayuda programada para el período 2000-2004.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2004 se encuentran cubiertos por FEDER en un 110,62%, FEOGA-O en un 100,30 y FSE en un 115,24%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

¹ La *eficacia clásica* o utilizada comúnmente en las evaluaciones como indicador del grado de absorción financiera resulta de relacionar los *pagos realizados* (para los cuales existen nueve años de plazo) con los *compromisos programados* (diseñados para siete años). Se trata del coeficiente básico que se emplea tradicionalmente para valorar la eficacia del Programa.

Por tanto, los datos disponibles a esta fecha permiten concluir que, en opinión del evaluador, se va a cumplir el requisito del 100% de pagos certificados para las anualidades 2000-2004.

Los ejes que tienen mayor grado de ejecución financiera, a **31 de diciembre del 2005** sobre el total de lo programado para el período 2000-2006, tal como ilustra la tabla 6, son el Eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional, con un 87% y el Eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)” con un 82,6%. Cabe señalar que en el primero de estos ejes el FEDER sólo interviene a través de la medida 41.1.

Por el contrario, los ejes que presentan un menor índice de eficacia financiera son el Eje 9 “Asistencia Técnica”, con un 10,29 % y el Eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” con un 56,55%. En lo que respecta a asistencia técnica, el grado de ejecución es bajo respecto de la programación 2005. No obstante, se incrementó el nivel de ejecución respecto de las anualidades anteriores y a la fecha de elaboración el informe de ejecución anual 2005, se habían adquirido obligaciones para la contratación de una asistencia técnica para la realización de las verificaciones contempladas en el art. 4 –Reglamento 438//2001, con lo que se prevé una recuperación en el nivel de ejecución de este eje.

El elevado nivel de eficacia de las medidas del eje 2 y 41, denota el éxito de la gestión de la ejecución financiera en estos aspectos.

Las principales desviaciones por medidas se refieren en el caso de las de mayor ejecución, además de al eje 2, al 5 y al 6, mientras que las de menor ejecución se enmarcan en varios ejes, fundamentalmente referidos a intervenciones del FSE y del FEOGA-Orientación (tabla 5).

Tabla 5: Medidas del Programa Operativo con mayores desviaciones (FEDER)

MEDIDAS DEL POI CON MAYOR GRADO DE EFICACIA FINANCIERA		MEDIDAS DEL POI CON MENOR GRADO DE EFICACIA FINANCIERA	
Medida	% EJECUCIÓN	Medida	% EJECUCIÓN
2.3. Equipo científico tecnológico	140,80%	7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo activ.agrarias	11,15%
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	105,49%	3.4. Gestión integral de residuos industriales	38,43%
6.5. Aeropuertos	101,29%	3.8. Regeneración de suelos y espacios	62,68%
6.2. Autopistas	100,00%	6.8. Redes distribución energía	41,54%
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	99,11%	3.6. Protección y regeneración del entorno natural	50,18%
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	98,31%	1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	51,76%
3.5. Actuaciones en costas	97,51%	43.2. Asegurar actualización nivel competencias trabajadores	52,19%
5.2. Mejora de sistemas de transporte urbanos	92,25%	45.17. Fomentar facilidad empresarial mujeres	52,46%
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	92,16%	1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	55,96%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Ejecución Anual 2005

Tabla 6: Eficacia financiera de las medidas de FEDER del POI Galicia a 31/12/2005 sobre total programado

EJE	MEDIDA	EFICACIA FINANCIERA A 31/12/2005
EJE 1	1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	51,76%
	3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	55,96%
	7. Promoción del capital organizativo de las empresas	70,32%
TOTAL EJE 1		56,55%
EJE 2	2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	80,87%
	3. Equipamiento científico-tecnológico	140,80%
	5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	105,49%
	6. Grandes instalaciones	98,96%
	7. Sociedad de la información	74,88%
TOTAL EJE 2		82,55%
EJE 3	1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	62,14%
	2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	92,16%
	3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	56,79%
	4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	38,43%
	5. Actuaciones medioambientales en costas	97,51%
	6. Protección y regeneración del entorno natural	50,18%
	7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	77,18%
	8. Regeneración de suelos y de espacios	62,68%
TOTAL EJE 3		65,96%
EJE 41°	1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	88,66%
TOTAL EJE 41		87,09%
EJE 5	1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	98,31%
	2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	92,25%
	3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	60,77%
	7. Infraestructuras turísticas y culturales	94,10%
	8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	71,56%
	9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	99,11%
TOTAL EJE 5		79,68%
EJE 6	1. Carreteras y autovías	66,87%
	2. Autopistas	100,00%
	3. Ferrocarriles	89,48%
	4 Puertos	65,85%
	5 Aeropuertos	101,29%
	6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	55,17%
	8. Redes de distribución de energía	41,54%
	9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	83,40%
	TOTAL EJE 6	
EJE 9	1. Asistencia técnica	22,14%
TOTAL EJE 9		10,29%
TOTAL POI		70,53%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Ejecución Anual 2005

Ejecución física

Los resultados físicos del POI se consideran adecuados a partir del avance registrado en la mayor parte de los indicadores previstos. La expectativa de cumplimiento de los objetivos a final del período es elevada.

En este sentido, las recomendaciones actualizadas se referían principalmente al esfuerzo de establecer un sistema de indicadores que resulte eficaz para medir los objetivos estratégicos del futuro Programa y que por lo tanto, equilibre lo exhaustivo y lo sintético.

El gasto realizado se ha traducido en una variada gama de realizaciones, impactos y resultados físicos.

Una primera valoración indica que la mayoría de los indicadores se encuentran en unos niveles de eficacia física por encima del 50%. El eje 1, 2 y 7 son los que mayor nivel de eficacia física tiene en la mayoría de sus indicadores.

Eficiencia del Programa

Existe una adecuada relación entre la ejecución financiera y la física, de manera que la eficiencia del POI es aceptable. La única recomendación en este apartado que resulta relevante mencionar por su futura implicación en el próximo período de programación se refiere a llevar a cabo los estudios necesarios para solventar las dificultades a la hora de valorar la incidencia de factores externos al POI que afectan a la eficiencia de las actuaciones (especialmente las relacionadas con el Eje 3 de medio ambiente).

Conclusiones:

- La estrategia de Galicia para el nuevo periodo de financiación europea 2007-2013 ha integrado en su plan de acción aquellas necesidades detectadas como pendientes en la AEI.
- En cuanto a los objetivos de Galicia para 2007-2013 que en mayor medida responden a las necesidades no cubiertas por el POI 2000-2006 son los objetivos relacionados con la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la región (O.I. 5 y 6), aquellos objetivos relacionados con el mercado del trabajo y la formación (O.I. 9- 10 y 11) y aquellos relacionados con la conectividad y las infraestructuras de transporte (O.I 1 y 14)
- La correcta aplicación por parte de los gestores de las actuaciones incluidas en el POI Galicia 2000-06 confirman su papel clave en el próximo periodo de gestión financiera de los Fondos Estructurales.

1.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA

Los principios básicos sobre los que se asienta la nueva política de cohesión 2007-2013 residen principalmente en la consecución de los objetivos de Lisboa destinados a convertir Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

Con el fin de complementar el diagnóstico de la situación socioeconómica de Galicia en cuanto al nivel de convergencia con España y Europa y tomando como indicadores de referencia los objetivos cuantificados de Lisboa², a nivel comunitario y nacional, se analiza el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Existen cuatro parámetros básicos sobre los se articula la Estrategia de Lisboa: **empleo; innovación, I+D y sociedad del conocimiento; educación y medio ambiente**. Tal como se expone en la tabla 7, cada uno de ellos se materializa en unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2010, que han sido rebajados en muchos casos para España por el Programa Nacional de Reformas. Si bien la estrategia de Lisboa renovada establece un número más amplio de indicadores adicionales cuantificados, en este análisis se toma como punto de partida aquellos que se consideran más representativos. A continuación, se recoge una foto fija de la situación de Galicia y España en términos de dichos objetivos, de acuerdo a los últimos datos disponibles.

Tabla 7: *Objetivos de la Estrategia de Lisboa con la situación de España y Galicia en 2005 vs. 2010 y objetivos Galicia 2013*

	SITUACIÓN ACTUAL 2005		OBJETIVOS DE GALICIA 2010 Y 2013		OBJETIVOS DE LISBOA Y PNR A 2010	
	Galicia 2005	España 2005	Objetivo Galicia 2010	Objetivo Galicia 2013	Objetivo Lisboa 2010	PNR de España 2010
EMPLEO						
Tasa de empleo total (%)	61,86	63,30	65	66	70	66
Tasa de empleo femenino (%)	52	51,20	55	57	60	57
Tasa de empleo de trabajadores del grupo 55-64 (%)	45	43,10	46,5	48	50	ND
I+D+i Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO						
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	0,89	1,13	1,5	2	3	2
Participación del gasto privado (%)	43,44 (1)	53,93 (1)	50	50	66,6	55
EDUCACIÓN						
Población con estudios de secundaria o superiores (%) (3)	64	62,5(2)	82	85	85	80
Tasa de abandono escolar (%)	22,7	30,8	13	12	10	15
Licenciados en matemáticas ciencias y tecnologías (‰)	12	9,6	14	14	Incrementar un 15%	13,5
MEDIO AMBIENTE						
Reducción emisiones gases efecto invernadero (año base 1990=100)		139,4	Pendiente		92	124
Consumo de energías renovables			Pendiente		22%	

(1) Datos del INE que incluyen la contribución de los Institutos Privados sin Fines Lucrativos (IPSLF)

² Consejo Europeo de Lisboa 23 y 24 de marzo de 2000, Conclusiones de la Presidencia

(2) Datos de 2004

(3) Titulados superiores entre 20 y 29 años por cada 1000 habitantes de entre 20 y 29 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGE, INE, EPA, PNR

Nota: cabe destacar que el rango de población utilizado para el cálculo es en el caso de Galicia de 16 a 64 años (datos del IGE), mientras que para España se utiliza el tramo de 16 a 65 (datos del INE) y en el EUROSTAT de 15-64.

En líneas generales, puede afirmarse que Galicia todavía se encuentra alejada de la plena consecución de los objetivos de Lisboa auspiciados por la Unión Europea. Sin embargo, el análisis desvela importantes diferencias en el comportamiento de la región en función del ámbito de actuación considerado.

Asimismo, a la luz de estos resultados, Galicia ha procedido a realizar una revisión de los objetivos a alcanzar para 2010 y 2013, estableciendo unos niveles de cumplimiento más adaptados a su situación específica.

Así, en términos de empleo, la tasa de empleo que registra la comunidad gallega es casi 1,5 puntos inferior a la registrada a nivel nacional. En ambos casos, se está todavía lejos de alcanzar el objetivo fijado para España en el PNR en el 2010 y para Galicia en el 2013, del que aún les separan 4,14 puntos porcentuales, mientras que del Objetivo de Lisboa todavía le separan en torno a 8 puntos. En el caso del empleo femenino, presenta la misma diferencia con respecto al objetivo del PNR, si bien la tasa de ocupación de las mujeres en Galicia está por encima de la media nacional. En cuanto al empleo de los mayores de 55 años, si bien existe una brecha de cinco puntos entre la situación actual de Galicia y el objetivo inicial de Lisboa del 50% del total de la población de este tramo de edad, la región se encuentra en mejor posición de partida que la registrada a nivel estatal.

Por tanto, se puede decir que con respecto al empleo, la situación de Galicia es relativamente desafiante en el próximo período, pero no menos que la perspectiva del resto del territorio nacional. Los esfuerzos en materia de atracción y permanencia de personas al mercado laboral, mejorando la calidad y estabilidad del empleo, mejorando la conciliación de la vida laboral y personal y asegurando una formación a las necesidades del mercado de trabajo, haciendo especial hincapié en la consecución de la igualdad de oportunidades de la mujeres en el mercado de trabajo (acceso, puestos, remuneración) y también en colectivos tales como el de los jóvenes y los mayores de 55 años, serán fundamentales para alcanzar esos objetivos en el año 2010.

Este diferencial con respecto al cumplimiento de Lisboa se hace más acusado en el caso de los indicadores relativos a la directriz 2³ sobre el conocimiento y la innovación, si bien los datos de 2005 ponen de manifiesto que aunque todavía se encuentra lejos del objetivo fijado para el año 2010, Galicia evoluciona en la dirección fijada por la Comisión Europea, ya que la participación del sector privado en el total de actividades de I+D se incrementó en 5,8 puntos entre 2004 y 2005. En el caso del gasto total en I+D como porcentaje del PIB, los objetivos de Galicia para 2010 rebajan en medio punto los estatales, mientras la participación del gasto privado en estas actividades se rebaja cinco puntos.

³ Directriz Estratégica Comunitaria 2: "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento".

En términos de educación, tal y como ocurre con la media estatal, el porcentaje de población con estudios de secundaria o superiores constituye un reto importante ya que se encuentra a más de 20 puntos del objetivo de Lisboa y a 16 del PNR de España para 2010.

Asimismo, pese a tener una tasa de abandono escolar significativamente inferior a la media de España, Galicia tendrá que concentrar esfuerzos en la mejora del sistema educativo, logrando una mayor permanencia de los jóvenes en el sistema escolar, a través de itinerarios educativos adaptados a las demandas de alumnos y empresas.

En este sentido será necesario impulsar la penetración de las TIC en el sector educativo, en línea con su introducción progresiva en los hogares, aprovechando las potencialidades que la Sociedad de la Información ofrece para paliar los efectos de una orografía accidentada y una población dispersa como la existente en Galicia.

Por lo que se refiere a los objetivos medioambientales fijados en la cumbre de Gotemburgo en 2001, queda pendiente realizar un análisis del grado de cumplimiento de Galicia a la espera de datos oficiales. A la fecha de esta evaluación no existen datos disponibles a nivel regional sobre emisiones de gases efecto invernadero.

De acuerdo con las necesidades detectadas de la región y las prioridades europeas, todo indica que Galicia tendrá que centrar sus actuaciones en los temas clave como la innovación y la economía del conocimiento, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y el fomento de la igualdad de oportunidades y la mejora del mercado del trabajo a fin de proceder a una paulatina ordenación y cohesión territorial, que aproveche el potencial endógeno de la región, sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos para el año 2010.

En este sentido, resulta necesario reenfocar la estrategia de desarrollo regional de la comunidad gallega para ir trasladando la financiación de las infraestructuras físicas y las ayudas directas a las empresas hacia la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Conclusiones:

- En líneas generales Galicia todavía se encuentra lejos de alcanzar los objetivos de Lisboa, aunque en muchos aspectos se encuentra por encima de la media nacional.
- En vista de los escasos resultados de Galicia en materia de I+D y vista la importancia que este ámbito reviste en la estrategia de Lisboa, Galicia deberá acometer importantes esfuerzos y reformas a fin de incrementar sus niveles de I+D e innovación, estableciendo nuevos factores de crecimiento y competitividad que redunden en la capacidad de la región de adaptarse a los cambios de la economía internacional.
- Con respecto al empleo, la situación de Galicia es relativamente desafiante en el próximo período, pero no menos que la perspectiva del resto del territorio español. Los esfuerzos en materia de atracción y permanencia de personas al mercado laboral serán fundamentales.
- En este sentido, es necesario reenfocar la estrategia de desarrollo regional de la comunidad gallega para ir trasladando la financiación de las infraestructuras físicas y las ayudas directas a las empresas hacia la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa
- Por último se valora muy positivamente la adaptación de los objetivos de Lisboa a la realidad de la región, estableciendo objetivos sin duda más realistas y que con el esfuerzo de las administraciones, los agentes sociales y el sector privado se presentan alcanzables.

2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNOSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

Se inició este apartado una vez se dispuso de un diagnóstico preliminar, así como de su síntesis en forma de matriz DAFO y una estrategia de convergencia para Galicia en el periodo 2007-2013.

Esta evaluación resulta imprescindible para la correcta planificación de la estrategia, puesto que es en función del diagnóstico de la región y de la detección de sus principales debilidades y fortalezas que se determinan los objetivos a alcanzar de aquí a 2013 así como las prioridades sobre las que actuar en el medio/largo plazo.

Para la elaboración de este análisis se ha realizado en un primer lugar una valoración de la calidad del diagnóstico, en la que se tomó en cuenta la estructura del sistema de indicadores de contexto que han servido de base al diagnóstico, la oficialidad de las fuentes de información y la calidad del análisis DAFO.

Asimismo, se realizó una valoración de la calidad expositiva de la estrategia así como de su pertinencia, estableciéndose la adecuación de los objetivos establecidos a las características y necesidades reales de la región.

El punto de partida de esta evaluación previa y el documento sobre el que se efectúan las recomendaciones necesarias para la mejora de la estrategia de Galicia de cara al nuevo periodo 2007-2013 ha sido el “Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia (MECEGA) 2007-2013”.

2.1. VALORACIÓN DEL DIAGNOSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

La primera etapa en el diseño de la estrategia que seguirá Galicia para la implementación de los Fondos Estructurales 2007-2013 se ha iniciado con un proceso de reflexión interna y un análisis estadístico del contexto socioeconómico que se ha materializado en la elaboración de un diagnóstico que ha servido como punto de partida para la detección de las necesidades y las potencialidades de la región.

El contenido de este diagnóstico, incluido dentro del MECEGA para su presentación de aportaciones de la Comunidad Autónoma al MENR, queda estructurado en torno al índice propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda y recoge un análisis preliminar del contexto macroeconómico español e internacional en el que se desenvuelve la región, así como un análisis más detallado de la situación de la región con respecto a cada una de las prioridades europeas destacadas para el próximo periodo de financiación y recogidas en el documento de la Unión Europea “Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013”⁴.

⁴COM(2005) 0299

Análisis del sistema de indicadores de contexto

A la hora de realizar dicho diagnóstico se han tomado en cuenta una serie de indicadores de contexto. Para la elección y ordenación de los indicadores de contexto se ha seguido la misma estructura recogida en el documento de Directrices Estratégicas Comunitarias⁵, estableciendo aquellos indicadores más pertinentes, que mejor pueden ilustrar la situación en la que se encuentra Galicia de cara a los objetivos europeos para 2013.

Para el análisis de la situación de Galicia en relación con la directriz estratégica 1 “Hacer de Europa un mejor lugar para vivir y trabajar” el MECEGA analiza los datos relativos a la situación geo-demográfica y socioeconómica, aquellos indicadores relacionados con la dotación de servicios básicos (transporte, sanidad y educación) y aquellos indicadores más específicos relacionados con la estructura productiva y el medio ambiente. Para la directriz estratégica 2 “Mejorar el conocimiento y la Innovación” se han tenido en cuenta indicadores relacionados con las dos vertientes del conocimiento y la innovación como son los niveles de inversión y producción de I+D y el grado de acceso por parte de hogares y empresas a la Sociedad de la Información. Por último para la directriz 3 “Más y mejores empleos” se han tomado en cuenta aquellos indicadores que mejor reflejan el panorama laboral gallego.

La desagregación por sexo se ha llevado a cabo en la mayoría de los indicadores. No obstante se aprecia un déficit de los datos relativos a la situación de la mujer en aquellos indicadores relativos a las Directrices 1 y 2, probablemente a causa de la dificultad de encontrar datos de este tipo, tanto en el INE como en el IGE.

Para el análisis de coyuntura se han tomado las series históricas de los últimos 10 años, mientras que para el análisis de contexto relativo a las principales prioridades estratégicas se han considerado los 4/5 últimos años, según la información disponible en cada caso.

Por otro lado, a efectos comparativos los datos correspondientes a Galicia se han analizado respecto a la media europea (UE25) y española, siempre que los criterios y las bases lo permitieran (matriz de indicadores de contexto).

⁵ Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007 – 13. Bruselas, 5.7.2005. Comisión de las Comunidades Europeas.

Matriz de Indicadores de contexto por área temática: datos de Galicia, España y UE 25 y evolución 2002-2005

AS PRIORITARIAS DE ACC	INDICADORES	2002			2003			2004			2005			FUENTE
		GALICIA	ESPAÑA	UE-25										
1. SITUACIÓN GEODEMOGRÁFICA	MOVIMIENTO MIGRATORIO INTERNO CAMPO-CIUDAD	38,70%	42,50%		35,70%	43%		36,90%	44,20%		ND	ND	ND	INE e IGE
	CONCENTRACION POBLACION EN NUCLEOS URBANOS (más de 50.000 habit.)	35,76%	51,20%		35,85%	52,00%		35,76%	52,00%		35,74%	51,90%		INE e IGE
	POBLACION RESIDENTE EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HAB.	53,90%	14,60%		53,87%	14,20%		53,49%	14%		52,97%	13,70%		INE e IGE
	TASA DE NATALIDAD	7,17	10,14	10,3	7,56	10,52	10,4	7,61	10,65	10,5	7,79	10,73		INE e IGE
	INDICE DE ENVEJECIMIENTO (Población de 64 o más entre la población menor de 20 años)	121,90%	85,2%	70,5%	125,60%	85,7%	72,1%	128,30%	85,7%		130,40%	84,90%		INE e IGE
	INDICE DE DEPENDENCIA SENIL (Población de 64 o más años entre la población de 20 a 64 años)	34,5%	27,3%	26,6%	34,5%	27,0%	26,8%	34,3%	26,7%		34,0%	26,1%		INE e IGE
	TASA DE VARIACION INTERANUAL DE LA POBLACION (%)	0,2%	1,8%	0,4%	0,5%	2,1%	0,4%	-0,004%	1,1%	0,5%	0,4%	2,1%	0,5%	INE e IGE Y EUROSTAT
	PORCENTAJE DE POBLACION DE 65 O MÁS AÑOS	21,20%	17,5%	16%	21,30%	17,5%	16,10%	21,30%	17,2%	16,30%	21,30%	17,0%	16,50%	INE e IGE Y EUROSTAT
	FACTOR DEMOGRAFICO (POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR / POBLACION)	65,1%	68,9%	66,5%	64,9%	69,0%	66,4%	65,2%	69,0%	66,3%	65,1%	69,1%	66,4%	INE, IGE Y EUROSTAT
2. SITUACION SOCIOECONOMICA	PIB PER CAPITA EN PPA (UE-25 BASE 100)	74,3	95,2	100	76,6	97,5	100	78,5	97,7	100		98,6	100	EUROSTAT Y MAP
	VAB AGRARIO-PESQUERO-GANADERO/VAB	5,7%	3,9%	2,20%	5,5%	3,7%	2,10%	5,3%	3,5%	2,10%	5,1%	3,3%	1,9%	INE e IGE Y EUROSTAT
	VAB CONSTRUCCION /VAB	12,0%	9,4%	5,70%	12,5%	10,0%	5,80%	13,1%	10,7%	5,90%	13,8%	11,6%	6,00%	INE e IGE Y EUROSTAT
	VAB INDUSTRIA Y ENERGIA/VAB	20,3%	19,6%	21%	19,9%	19,1%	20,50%	19,3%	18,4%	20,50%	18,8%	17,9%	20,40%	INE e IGE Y EUROSTAT
	VAB SERVICIOS/VAB	62,0%	67,1%	71,10%	62,1%	67,2%	71,60%	62,3%	67,3%	71,50%	62,3%	67,2%	71,7%	INE e IGE Y EUROSTAT
	PIB / EMPLEO	37,56	44,58	51,4	38,75	46,38	51,74	41,06	47,68	53,67	42,34	49,44	55,73	INE e IGE Y EUROSTAT
	TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB / EMPLEO	6,1%	3,52%	3,37%	3,2%	4,05%	0,66%	6,0%	2,78%	3,73%	3,1%	3,70%	3,84%	EUROSTAT
	TASA DE CRECIMIENTO REAL DEL PIB	2,1%	2,7%	1,2%	2,6%	3,0%	1,2%	3,4%	3,1%	2,4%	3,3%	3,4%	1,6%	ELABORACION PROPIA
	COSTE MEDIO LABORAL POR MES Y TRABAJADOR (EUROS)	1673,7	1911,3	2876,7	1734,2	1992,4	2888,1	1761,4	2051,6		1815,6	2110,1		INE Y EUROSTAT
	TASA DE EMPLEO	57,4%	59,84%	62,80%	59,1%	61,10%	62,90%	59,8%	61,10%	63,30%	61,9%	63,30%	63,80%	INE, IGE Y EUROSTAT
	TASA DE ACTIVIDAD	65,4%	66,20%	69,0%	67,8%	67,60%	69,30%	69,3%	68,70%	69,70%	68,8%	69,70%	70,20%	INE, IGE Y EUROSTAT
	TASA DE DESEMPLEO	12,3%	11,4%	8,8%	12,8%	11,3%	9,0%	13,7%	10,4%	9,1%	10,1%	8,7%	8,7%	INE Y EUROSTAT
	% DE OCUPADOS EN AGRICULTURA	13,2%	6,0%		12,7%	5,7%		11,5%	5,5%		10,7%	5,3%		INE e IGE
	% DE OCUPADOS EN INDUSTRIA	20,2%	19,2%		19,3%	18,5%		19,1%	17,9%		19,2%	17,3%		INE e IGE
	% DE OCUPADOS EN CONSTRUCCION	12,4%	11,9%		11,7%	12,2%		12,1%	12,5%		11,1%	12,4%		INE e IGE
	% DE OCUPADOS EN SERVICIOS	54,2%	62,9%		56,3%	63,6%		57,4%	64,1%		59,0%	65,0%		INE e IGE
	% DE MUJERES OCUPADAS EN AGRICULTURA	14,9%	4,1%		14,8%	4,0%		13,1%	3,7%		11,2%	3,6%		INE e IGE
	% DE MUJERES OCUPADAS EN INDUSTRIA	15,3%	12,6%		13,0%	11,7%		13,1%	11,2%		13,7%	10,7%		INE e IGE
	% DE MUJERES OCUPADAS EN CONSTRUCCION	1,3%	1,6%		1,0%	1,7%		1,6%	1,7%		1,4%	1,7%		INE e IGE
	% DE MUJERES OCUPADAS EN SERVICIOS	68,5%	81,7%		71,2%	82,7%		72,2%	83,4%		73,7%	84,1%		INE e IGE
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (UE-25=100)	85,2	85	100	86,9	86,6	100	87,6	87,4	100	90,2	90	100	INE Y EUROSTAT	
VEHICULOS MATRICULADOS POR CADA 1.000 HABITANTES	30,47	42,30		32,07	44,57		35,32	49,76					INE	
3. SANIDAD	HOSPITALES X CADA 100.000 HAB	1,82	1,84			1,76		1,16						INE Y MAP
	CAMAS EN FUNCIONAMIENTO X CADA 1.000 HAB	3,58	3,54	6,39				3,8	3,7					INE Y MAP
4. EDUCACION	% DE POBLACION MATRICULADA EN ESTUDIOS BÁSICOS (EDUCACION OBLIGATORIA)	11,0%	13,4%		11,2%	13,5%								INE
	% DE POBLACION MATRICULADA EN ESTUDIOS SECUNDARIOS	2,3%	2,1%		2,2%	2,3%								INE
	% DE POBLACION MATRICULADA EN ESTUDIOS SUPERIORES	3,8%	4,0%	3,6%	4,2%	4,0%	3,70%			3,80%				INE
	% DE MUJERES MATRICULADAS EN ESTUDIOS BÁSICOS (EDUCACION OBLIGATORIA)	53,3%	66,2%		53,7%	66,6%								INE e IGE
	% DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD	57,0%	53,7%		57,2%	54,6%								INE
	%TASA DE ABANDONO ESCOLAR PREMATURO (18-24)	23,9%	29,9%	16,6%	26,2%	31,3%	16,2%	23,9%	31,70%	15,6%	22,7%	30,8%	15,2%	INE Y EUROSTAT
%TASA DE ABANDONO ESCOLAR PREMATURO (18-24) MUJERES	15,3%	23,1%	14,4%	17,6%	25,0%	14,2%	15,3%	24,6%	13,1%	15,7%	25,0%	13,1%	INE Y EUROSTAT	
5. TRANSPORTE	KM DE DOBLE CALZADA, AUTOPISTA, AUTOVIA	779	11406		819	12009		822	12444					IGE
	KM DE AUTOPISTA Y AUTOVIA	413	7353		413	7779		413	8140					IGE
	KM DE CARRETERAS CALZADA ÚNICA	16499	152733		16474	152575		16589	152708					IGE
	DENSIDAD DE LAS CARRETERAS POR CADA 1.000 KM2 DE SUPERFICIE	584	324		585	325		589	327					Anuario estadístico del 2004 del Ministerio de Fomento
	PARQUE DE VEHICULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA		138843		8855	137409		9032	147931					Anuario estadístico del 2004 del Ministerio de Fomento
	TURISMOS / HABIT.	0,45	0,45		0,45	0,44		0,47	0,45					INE e IGE
	Nº DE ACCIDENTES MORTALES	341	4031		341	4084		295	3643					IGE
	TASA DE VARIAC. INTERANUAL DE VIAJEROS X TRANSPORTE AEREO	-6,4%	-1,04%		8,6%	7,50%		11,1%	8,01%		23,6%	9,11%		AENA
	TASA DE VARIAC. INTERANUAL DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS X TRANSPORTE AEREO	-15,4%	-1,29%		-4,9%	0,85%		-7,0%	9,88%		-14,1%	-3,41%		AENA
	TASA DE VARIACION INTERANUAL DE VIAJEROS X TRANSPORTE MARITIMO (PUERTOS DEL ESTADO)	24,9%	2,82%		16,4%	5,13%		16,5%	10,84%		19,7%	0,67%		Boletín estadístico del Ministerio de Fomento
TASA DE VARIACION INTERANUAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS X TRANSPORTE MARITIMO (PUERTOS DEL ESTADO)	7,4%	3,60%		-2,9%	4,99%		7,3%	8,11%		4,1%	7,21%		Boletín estadístico del Ministerio de Fomento	
TASA DE VARIACION INTERANUAL DE PESCA X TRANSPORTE MARITIMO (PUERTOS DEL ESTADO)	-2,5%	-8,05%		5,7%	-2,09%		-2,4%	-6,48%		0,6%	-1,5%		Boletín estadístico del Ministerio de Fomento	

Evaluación previa PO FEDER GALICIA 2007 -2013

AS PRIORITARIAS DE ACCIÓN	INDICADORES	2002			2003			2004			2005			FUENTE
		GALICIA	ESPAÑA	UE-25	GALICIA	ESPAÑA	UE-25	GALICIA	ESPAÑA	UE-25	GALICIA	ESPAÑA	UE-25	
6. TEJIDO PRODUCTIVO	Nº DE EMPRESAS / 1.000 HABITANTES	60,54	64,78		63,28	65,86		65,79	68,12		67,24	69,47		INE: DIRCE
	% DE EMPRESAS DE MENOS DE 20 EMPLEADOS SOBRE EL TOTAL	97,73%	97,24%		97,80%	97,28%		97,82%	97,33%		97,73%	97,29%		INE: DIRCE
	ÍNDICE DE ROTACIÓN EMPRESARIAL (BAJAS / Nº EMPRESAS)	10,3%	9,42%		8,1%	8,65%			8,55%					IGE e INE: DIRCE
	SALDO DE COMERCIO EXTERIOR (X-M)/ PIB	1,5%	-5,76%	0,40%	-0,6%	-6,02%	-0,59%	-1,1%	-7,34%	-0,60%	-3,1%	-8,6%	-1,01%	IGE, INE y EUROSTAT
	TASA DE COBERTURA	106,4%	76,04%	95,85%	97,5%	74,61%	93,79%	95,6%	70,50%	93,94%	89,0%	66,37%	90,75%	IGE, INE y EUROSTAT
	GRADO DE APERTURA (X+M)/PIB	48,7%	42,32%	18,8%	48,8%	41,41%	18,30%	48,4%	42,44%	19,10%	53,7%	42,57%	20,80%	IGE, INE y EUROSTAT
	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	101,38	98,94	99,73	100,53	105,19	100,35	102,30	105,88	102,54	102,37	104,03	103,69	INE y EUROSTAT
7. TURISMO	PLAZAS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS / 1000 HABITANTES	17,98	25,82	23,6	19,41	26,27	22,8	20,51	27,21	23,5	20,69	27,43		IGE e INE
	PLAZAS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS / KM 2	1,66	2,14	0,45	1,81	2,22	0,44	1,91	2,32	0,45	1,93	2,39		IGE, INE y EUROSTAT
	PLAZA DE CUATRO, CINCO Y TRES ESTRELLAS / TOTAL PLAZAS HOTELERAS	33,7%	68,00%		34,98%	68,06%		36,30%	69,73%			70,98%		INE
	PLAZA DE TURISMO RURAL / 1000 HABITANTES	1,64	1,22		1,81	1,40		1,96	1,65		1,99	1,90		IGE e INE
	PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL / 1000 HABITANTES	104,54	98,11		102,21	104,79		125,24	127,15		122,33	143,16		IGE e INE
	TURISTAS EXTRANJEROS / HABITANTES	17,32%	63,60%		19,33%	63,79%		21,33%	62,62%		22,91%	65,92%		IGE e INE
	PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS / HABITANTES	2,29	5,32		2,36	5,34		2,86	5,43	1,6	2,74	5,57		IGE, INE y EUROSTAT
	GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA	34,47	55,27		32,93	54,47		37,78	53,47		35,78	54,34		IGE e INE
8. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	%PRODUCCIÓN ENERGÍA CARBÓN	58,5%	24,0%	22,3%	50,3%	21,6%	22,2%	51,2%	20,9%	21,6%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	%PRODUCCIÓN ENERGÍA PETRÓLEO	0,0%	1,0%	17,3%	0,0%	1,0%	16,3%	0,0%	0,8%	15,2%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	%PRODUCCIÓN ENERGÍA GAS NATURAL	0,0%	1,5%	21,7%	0,0%	0,6%	21,4%	0,0%	0,9%	21,8%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	%PRODUCCIÓN ENERGÍA HIDRÁULICA	15,9%	6,2%	2,9%	23,0%	10,7%	2,8%	17,5%	8,2%	3,0%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	%PRODUCCIÓN OTRAS ENERGÍAS RENOVABLES	25,7%	16,0%	7,9%	26,7%	17,2%	8,8%	31,3%	19,0%	9,4%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	% CONSUMO DE ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES	47,0%	13,8%	12,7%	66,7%	21,7%	12,7%	55,2%	18,2%	13,7%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	% ENERGÍA EOLICA SOBRE LA ELÉCTRICA	10,6%	3,9%	1,2%	11,4%	4,6%	1,4%	14,5%	5,6%	1,8%				Balances energéticos, Secretaría general de Energía, INEGA y EUROSTAT
	KGS. DE RESIDUOS SELECCIONADOS / HABITANTE	47,7	63,00		60,67	72,07								IGE
	RESIDUOS SELECCIONADOS RESPECTO AL TOTAL DE RESIDUOS MEZCLADOS	10,5%	10,7%		8,3%	12,2%								IGE
	AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN M3/HABITANTE/DÍA	0,191	0,192		0,181	0,199								IGE
	Nº DE INCENDIOS FORESTALES	3.100,00	19.929,00		2.230,00	18.616,00		2.827,00	7.565,00		9.106,00			www.incendiosforestales.org
SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA (ha) POR LOS INCENDIOS	26.125,21	107.472,00		19.819,70	148.172,00		32.098,50	134.171,00		179.850,80			www.incendiosforestales.org	
% PERDIDA DE AGUA / VOLUMEN DE AGUA TOTAL	16,6	19,5		18,9	18,6								INE	
1. IDT	% DE INVERSIÓN EN I+D SOBRE EL PIB	0,76%	0,99%	1,90%	0,83%	1,05%	1,90%	0,84%	1,07%	1,86%				INE y EUROSTAT
	INVERSIÓN EN I+D / HABIT. (€/HABIT.)	107,11	171,9		123,02	192,3		133,15	207,09					INE y EUROSTAT
	%INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN I+D			13,16%	12,10%	15,40%	13,16%	15,99%	15,96%	12,90%				INE y EUROSTAT
	%INVERSIÓN EMPRESAS E IPSFL EN I+D	38,70%	54,80%	64,21%	40,10%	54,30%	64,21%	37,59%	54,51%	64,52%				INE y EUROSTAT
	%INVERSIÓN EN ENSEÑANZA SUPERIOR EN I+D			21,60%	99,5%	99,3%	99,2%	99,5%	99,3%	99,2%				INE y EUROSTAT
	% PERSONAL EN I+D EN EDUCACIÓN SUPERIOR				49,10%	39,80%		53,70%	39,10%					INE
	PERSONAL EN I+D POR MIL SOBRE LA POBLACIÓN ACTIVA	5,1	7,7		5,86	8,8		6,4	9					INE e IGE
	PERSONAL INVESTIGADOR POR MIL SOBRE LA POBLACIÓN ACTIVA		4,8	3,86	3,82	5,3	3,72	4,35	5,6	3,81				INE e IGE
2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	% HOGARES CON ORDENADOR				35,14%	43,30%		38,01%	48,11%	54,00%	43,21%	50,62%	58,00%	INE y EUROSTAT
	% HOGARES QUE HAN USADO ORDENADOR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES				34,74%	42,66%		36,71%	45,46%	55,00%	43,67%	48,62%	58,00%	INE y EUROSTAT
	% DE VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ACCESO A INTERNET	12,26%	17,36%		16,93%	25,23%		19,14%	30,85%	42,00%	25,41%	33,95%	48,00%	INE y EUROSTAT
	% DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES	15,34%	18,74%		27,81%	34,15%		29,44%	37,46%	46,00%	36,51%	42,10%	51,00%	INE y EUROSTAT
	% DE HOGARES CON CONEXIÓN A INTERNET DE BANDA ANCHA	2,30%	3,91%		6,09%	8,94%		8,66%	13,78%	14,00%	16,65%	22,47%	23,00%	INE y EUROSTAT
	% DE EMPRESAS CON CONEXIÓN A INTERNET Y PÁGINA WEB	34,31%	40,94%		39,63%	45,45%		40,34%	48,26%					INE
	% DE EMPRESAS CON CORREO ELECTRÓNICO	66,68%	76,00%		75,25%	83,72%		76,84%	85,66%					INE e IGE
	% DE EMPRESAS QUE UTILIZAN LA PÁGINA WEB PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	74,40%	73,94%		85,87%	87,30%		86,90%	86,60%					INE
	% EMPRESAS CON ORDENADOR	90,12%	95,01%		93,54%	96,53%		94,00%	97,40%	95,00%			96,00%	INE e IGE y EUROSTAT
	% DE EMPRESAS CON CONEXIÓN A INTERNET	72,65%	81,73%		76,97%	87,44%		83,69%	89,95%	89,00%			91,00%	INE e IGE y EUROSTAT
% DE EMPRESAS CON CONEXIÓN A INTERNET DE BANDA ANCHA	61,50%	62,41%		68,00%	81,21%		74,06%	83,72%	52,00%			63,00%	INE e IGE y EUROSTAT	

Oficialidad de las fuentes de información

Puede afirmarse que los datos proceden de aquellas fuentes oficiales que disponen de la información en cada caso. Los datos relativos a Galicia y a España han sido recabados y/o elaborados en su mayoría con datos procedentes del IGE (Instituto Gallego de Estadística) y en su ausencia con datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), si bien en algunos casos se hace referencia a la elaboración propia de las series históricas, sin especificar su fuente estadística.

Por lo que se refiere a los datos relativos a la media UE25 éstos han sido obtenidos de las fuentes estadísticas de la Unión Europea, EUROSTAT. En este sentido cabe señalar que en aquellos casos en los que se producía una disparidad entre los parámetros de recolección de datos a nivel español y europeo, a lo largo de la elaboración del MECEGA se ha procedido a la homogeneización de las fuentes, a través de la reelaboración del dato. Asimismo, a fin de asegurar la oficialidad de las fuentes, el MECEGA detalla aquellos casos en los que ha sido necesaria una reelaboración de las fuentes oficiales.

Relevancia para el diagnóstico

En líneas generales, todas las afirmaciones del diagnóstico están adecuadamente soportadas mediante indicadores oficiales. Sin embargo, la elaboración del diagnóstico responde tanto a un análisis cuantitativo como cualitativo, basado en entrevistas y mesas de trabajo con responsables y órganos gestores de la Administración gallega, que han participado en la identificación de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Se han celebrado las siguientes mesas de trabajo temáticas, relacionadas con los ámbitos de actuación de FEDER:

- I+D+i y Sociedad de la Información
- Desarrollo empresarial y adaptabilidad de los trabajadores
- Transporte y energía
- Medio ambiente y desarrollo sostenible

Para el desarrollo de dichas mesas se tuvo en cuenta el principio de asociación, con la participación de representantes de la administración autonómica, del tejido empresarial, de los interlocutores sociales y otros agentes. En esta línea, se celebraron mesas de diálogo social, una de las cuales (Mesa 3) giró en torno al desarrollo económico industrial y la I+D+i.

En cuanto al contenido del diagnóstico éste se ha adaptado al índice propuesto por la DG Fondos Comunitarios del MEH, de acuerdo con las directrices estratégicas dictadas por la Unión Europea.

En el apartado 2.1. "Diagnóstico de la situación de contexto" del PO FEDER se recoge un análisis sobre las tendencias de la economía mundial y española a fin de establecer una descripción genérica del contexto macroeconómico en el que se desenvuelve la región, y comparando sus resultados con España y la UE25. Por otra parte en el apartado 3.2. de "Identificación de prioridades" se han analizado de forma más detallada cada una de las prioridades estratégicas establecidas por la Unión Europea, tanto en lo relativo a las prioridades de FEDER como a las de FSE. En el caso del FEDER, las prioridades de intervención relativas a

dicho Fondo se han englobado en los apartados 2.1.8 a 2.1.14 del análisis de la situación de partida.

En este análisis se ha realizado un estudio detallado de la situación de la región en cada uno de los ámbitos considerados prioritarios para la Unión Europea, además de establecer una comparativa entre los logros alcanzados por Galicia, España y la UE25. Con este ejercicio queda por lo tanto asegurada la coherencia entre las prioridades de Galicia y las de la UE25, al mismo tiempo que se ha conseguido profundizar en aquellas problemáticas más acuciantes para la región y a las que habrá que dar respuesta a través de la implementación de las diferentes medidas y actuaciones.

El contenido de este diagnóstico fue estructurado y analizado según aquellas materias consideradas prioritarias para el FEDER, recogidas en la decisión del Consejo Europeo relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007-2013⁶. Para la elaboración de dicho apartado se ha tenido en cuenta aquellos indicadores de contexto de mayor idoneidad para ilustrar la situación en la que se encuentra Galicia de cara a los objetivos europeos para 2013.

- ✓ En relación con la Directriz estratégica 1 “*Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar*”, se han recogidos datos relativos a la situación geo-demográfica y socioeconómica, aquellos indicadores relacionados con la dotación de servicios básicos (transporte, comunicaciones, educación) y específicos relativos a la estructura productiva y al medio ambiente.
- ✓ Para la Directriz estratégica 2 “*Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*”, se han tomado en cuenta indicadores relacionados con las dos vertientes del conocimiento y la innovación como son los niveles de inversión y producción de I+D y el grado de acceso por parte de hogares y empresas a la Sociedad de la Información.
- ✓ Por último para la directriz 3 “*Más y mejores empleos*” se han tomado en cuenta aquellos indicadores que mejor reflejan el panorama laboral gallego.

Asimismo, para asegurar la inclusión de la prioridad horizontal europea de igualdad de oportunidades se ha procedido a efectuar una desagregación por sexos de los datos, en todos aquellos casos en lo que se ha considerado necesario y ha sido posible, junto a la inclusión a nivel de Eje de indicadores estratégicos y operativos de igualdad.

Valoración del DAFO

El resultado de este análisis se concretó inicialmente en una matriz DAFO. A pesar de la calidad y la exhaustividad del diagnóstico elaborado para Galicia el equipo responsable de realizar la evaluación previa ha detectado en la versión preliminar del DAFO, sujeta al Informe de Sostenibilidad Ambiental y sometida al proceso de consulta pública, un desequilibrio entre las debilidades y las fortalezas detectadas para cada directriz. Se apreciaba en dicho DAFO la existencia de un exceso de debilidades y fortalezas relacionadas con las Directrices Estratégicas

⁶ Decisión de Consejo del 6 de Octubre de 2006 relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, 2006/702/CE

1 y 2, frente a las de la D.E.3., además de existir una repetición de las mismas que podrían ser fácilmente concentradas.

Como consecuencia, el equipo responsable de programación, amplió las fortalezas y debilidades iniciales con un planteamiento más homogéneo. En línea con este planteamiento, el equipo evaluador ha constatado que se han revisado las debilidades y fortalezas planteadas inicialmente, presentando éstas en la actualidad un equilibrio y un encaje con las tres directrices estratégicas comunitarias. Cabe señalar, en este sentido, que este DAFO pone mayor énfasis tanto en las debilidades como en las fortalezas relacionadas con el mercado laboral, de cara a un mejor planteamiento en el diagnóstico global conjunto de las intervenciones relativas al Fondo Social Europeo.

A la luz de las orientaciones del equipo evaluador, el DAFO ha quedado de la siguiente manera:

Código	DEBILIDADES
d.1	Desequilibrio territorial: existencia de realidades geográficas bien diferenciadas: la Galicia del interior y la costera, el entorno rural y el urbano, el sector primario y el terciario, la conexión y el aislamiento.
d.2	La dispersión del hábitat limita la optimización de costes de infraestructura, de prestación de servicios sociales y eleva los costes logísticos de las empresas.
d.3	Evolución demográfica negativa, progresivo envejecimiento de la población residente que, combinado con una tasa de natalidad de las más bajas de la UE25, no asegura el relevo generacional.
d.4	Limitada atracción de capitales extranjeros.
d.5	Interconexión incompleta entre los distintos medios de transporte (ferrocarril y puertos) y con las principales redes transeuropeas, lo cual constituye una barrera para el desarrollo de un moderno sistema intermodal de transporte en el marco de los corredores de la UE terrestres y marítimos.
d.6	Las singulares condiciones geodemográficas de Galicia, junto con la dificultad de acceso al transporte público, especialmente en el medio rural, hacen que la movilidad sea más dependiente del modo de transporte por carretera, lo cual limita la accesibilidad y encarece los costes energéticos y medioambientales del sistema de transporte por carretera.
d.7	Retraso en la modernización de la red y el material ferroviario (elevado número de pasos a nivel, excesivo número de Km de vía única y escasez de vías férreas electrificadas) y en implantación de la línea de alta velocidad.
d.8	Ausencia de una política forestal que dificulte la proliferación de incendios
d.9	Base empresarial con un escaso posicionamiento estratégico, predominio de la PYME tradicional y presencia de cadenas de valor incompletas en determinados sectores productivos (madera, turismo, pesca, agroindustria, piedra, etc.).
d.10	Limitada capacidad de inversión en I+D+i, escaso esfuerzo inversor por parte del sector privado e insuficiente articulación del sistema gallego de innovación, caracterizado por una débil vinculación entre empresa y universidad.
d.11	Escasa penetración en los hogares gallegos de las TIC's e insuficiente grado de desarrollo de la administración electrónica en Galicia, así como una reducida utilización del comercio electrónico, tanto por parte de las empresas como de los consumidores.
d.12	Déficit de suelo industrial, que limita las posibilidades de expansión y de atracción de inversiones del exterior.
d.13	Débil capacidad de absorción por el mercado de trabajo de mano de obra cualificada y elevados índices de temporalidad en el empleo
d.14	Sistema agrario minifundista, con escasas redes de comercialización.

Código	FORTALEZAS
f.1	Localización marítima estratégica con relación a las autopistas del mar
f.2	Riqueza y diversidad paisajística que favorece la existencia de lugares de interés común, lo cual constituye un elemento de atracción.
f.3	Existencia de productos diferenciados con capacidad para la exportación.
f.4	Presencia importante de Galicia en la economía portuaria en relación a otros puertos del Estado, fundamentalmente en las actividades vinculadas a la pesca
f.5	Sistema aeroportuario próximo a los principales núcleos de población, que facilita la accesibilidad.
f.6	Galicia genera una parte significativa de las energías renovables, fundamentalmente hidráulica y eólica.
f.7	Abundancia de espacios naturales, caracterizados por su elevada biodiversidad, destacando la presencia de 1300 km de litoral de la región y de ecosistemas únicos como las rías gallegas.
f.8	Presencia de importantes empresas multinacionales líderes en su sector de actividad y tecnológicamente evolucionadas y con una fuerte vocación exportadora.
f.9	Desarrollo de intermediarios financieros no-bancarios, tales como las sociedades de capital riesgo y las sociedades de garantía recíproca.
f.10	Creciente cualificación de la mano de obra, especialmente en el ámbito industrial.
f.11	Oferta de servicios sanitarios de alta calidad y con un elevado grado de desarrollo.
f.12	Presencia creciente en los mercados turísticos con referencias tan consolidadas como: el Camino de Santiago, gastronomía, paisaje, casas rurales, termalismo, etc.
f.13	Sectores industriales ligados a los recursos endógenos con alto potencial de desarrollo y elevada capacidad de arrastre (piedra, textil, madera, audiovisual, pesca incluida acuicultura y conservas, automóvil, construcción naval, incluida la náutico-deportiva) y presencia de buenas prácticas en el terreno de la cooperación empresarial: clusters de automoción, madera, naval, TIC's, conserveras.

Código	AMENAZAS
a.1	Efectos de la ampliación de la Unión Europea y de la globalización económica (deslocalización y desvío de inversiones hacia los nuevos Estados miembros con personal laboral altamente cualificado y reducidos costes salariales).
a.2	Mayor vulnerabilidad ante el incremento de los tipos de interés y de la inflación.
a.3	Desplazamiento del centro de gravedad económico de la Unión Europea hacia el Este.
a.4	Retraso en la conexión a la red nacional y transnacional de infraestructuras.
a.5	Insuficiencia de los sistemas actuales de saneamiento y de tratamiento de residuos.
a.6	Dificultad para la competitividad a medio/largo plazo, a causa de la escasa inversión en I+D+i, especialmente en el sector privado.
a.7	Irrupción en los mercados mundiales de nuevos países emergentes que asimilan con rapidez las nuevas tecnologías del conocimiento.

Código	OPORTUNIDADES
o.1	Aparición de nuevas oportunidades de negocio derivadas de la ampliación de la Unión Europea.
o.2	Reforma de la política de cohesión europea y nuevas prioridades de financiación que mejoran la flexibilidad e incorporación de nuevos agentes.
o.3	Aprovechamiento de la situación estratégica para convertirse en un centro portuario privilegiado en el seno de la Unión Europea.
o.4	Integración en los grandes proyectos europeos en el marco de la red transeuropea de transportes.
o.5	Elevado potencial de producción en fuentes de energía renovables.
o.6	Aprovechamiento de fortalezas intrínsecas de Galicia para captación de inversión extranjera directa (IED) y de capitales que se deslocalizan en otros territorios.
o.7	Dinamismo de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal que opera como referente de las políticas de cooperación territorial.
o.8	Características geográficas, climáticas, culinarias, que favorecen el desarrollo turístico
o.9	Existencia de recursos naturales competitivos: granito, pizarra, madera, pesca, marisco, ganadería, leche, vino

Conclusiones:

- La estructura del sistema de indicadores aparece clara y exhaustiva, además de que su ordenación por directrices estratégicas representa un valor añadido para un rápido y más fácil análisis de los datos.
- La oficialidad de las fuentes queda constatada, así como su exposición en el diagnóstico.
- Las prioridades para Galicia quedan correctamente sustentadas por fuentes estadísticas y documentales correctamente corroboradas por los organismos estadísticos de la región.
- Se aprecia un déficit en la desagregación por sexo en lo que se refiere a los indicadores de las directrices 1 y 2.
- En cuanto al DAFO se deja constancia del ajuste efectuado entre las necesidades y las debilidades a fin de equilibrarlas y poder reflejar de forma realista las necesidades de la región en relación con cada una de las directrices estratégicas comunitarias.

2.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA: ANÁLISIS DE PERTINENCIA

A través del análisis de pertinencia entre las debilidades y las fortalezas de Galicia, detectadas en el diagnóstico y sistematizadas en el DAFO, y los objetivos fijados para la región se mide la adecuación de estos objetivos a las necesidades reales de la región en términos económicos, sociales y ambientales.

Formulación de la estrategia

Por lo que se refiere a la formulación de los objetivos, la estructura metodológica que se ha seguido ha sido la elaboración de un árbol de objetivos articulado en tres niveles – global/final/intermedio.

Como se muestra a continuación, el MECEGA establece un objetivo global sobre el que inciden jerárquicamente **cuatro objetivos finales**, a su vez alimentados por otros **16 objetivos intermedios**, de carácter más específico. Estos objetivos intermedios constituyen el punto de partida para la evaluación de la coherencia interna y externa de la estrategia de Galicia para el periodo 2007-2013 y reflejada en el MECEGA.

La estrategia está expresada de forma evaluable y comprensible. Cada uno de los objetivos intermedios está relacionado directamente con un objetivo final, a pesar de que indirectamente la relación es múltiple, tal y como se verá en el análisis de coherencia interna.

La formulación conceptual de los objetivos es apropiada y su representación gráfica adecuada.

Tabla 8: Objetivo global y objetivos finales del MECEGA 2007 - 13.

OBJETIVO GLOBAL	
CONVERGER EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO Y EMPLEO, GRACIAS AL FOMENTO DE UNA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO	
OBJETIVOS FINALES	
✓	Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar
✓	Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación
✓	Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social
✓	Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible

Tabla 9: Objetivos intermedios del MECEGA 2007 - 13.

OBJETIVOS INTERMEDIOS	
1.	Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.
2.	Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.
3.	Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible.
4.	Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).
5.	Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).
6.	Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.
7.	Extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras
8.	Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.
9.	Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.
10.	Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.
11.	Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.
12.	Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.
13.	Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y la seguridad en el trabajo.
14.	Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales.
15.	Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de aquellas zonas de alto potencial de crecimiento.
16.	Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.

El objetivo global del MECEGA reside en **“Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”**, por lo que será necesario, a fin de impulsar el desarrollo económico de la región, trabajar en pos de la correcta implementación de las medidas y actuaciones previstas en el nuevo periodo de financiación europea, así como establecer las sinergias necesarias con los planes y programas estatales y regionales.

Para la consecución de dicho objetivo, la Comunidad Autónoma de Galicia se plantea cuatro objetivos finales, que inciden en dichos componentes de la política para el crecimiento y el empleo sostenible de cara a 2010, reforzando el potencial endógeno del territorio. Estos

objetivos finales, se complementan entre sí, incidiendo en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

Además de estos cuatro objetivos finales, Galicia establece 16 objetivos intermedios que responden, como se verá posteriormente, a las prioridades europeas para el nuevo periodo de programación establecidas en las Directrices Estratégicas para el crecimiento y el empleo y alrededor de los cuales se vehicularán las diferentes actuaciones que se pondrán en marcha a través de la implementación de sus Programas Operativos de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Se ha podido constatar que los objetivos intermedios, tal como ilustra la Tabla 9, se han planteado sobre la base de las Directrices Estratégicas Comunitarias que sirven de orientación para la elaboración de las estrategias de intervención de los Fondos Estructurales. En este sentido, se corresponden en primer lugar con los ámbitos de actuación incluidos en la Directriz 1: *Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar*, relacionados con la competitividad regional, la mejora de la accesibilidad, la calidad de los servicios y la conservación del potencial ambiental (Objetivos intermedios 1 al 4). En segundo lugar, se han definido objetivos intermedios relacionados con la Directriz 2: *Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento: promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las TIC*. Se trata en este caso de los objetivos 5, 6, 7 y 8.

En tercer lugar, los objetivos intermedios 9, 10, 11 y 13 se corresponden con el empleo y las cualificaciones, en el ámbito de la tercera de las Directrices Estratégicas: *Más y mejores empleos: crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores*, encontrando mayor encaje en las intervenciones del Fondo Social Europeo.

El objetivo 12 está relacionado con la capacidad administrativa de la administración pública para la gestión y absorción de fondos de manera eficaz, eficiente y económica, mientras que los objetivos intermedios 14, 15 y 16 recogen las prioridades de la Unión Europea de carácter horizontal y que repercuten de modo indirecto en el resto de objetivos estratégicos.

Todos los objetivos intermedios están interrelacionados de forma directa con uno de los objetivos finales, si bien algunos de ellos también lo están con alguno de los otros tres, aunque no de forma tan directa.

A continuación se relacionan en su grado más alto los objetivos finales con los intermedios:

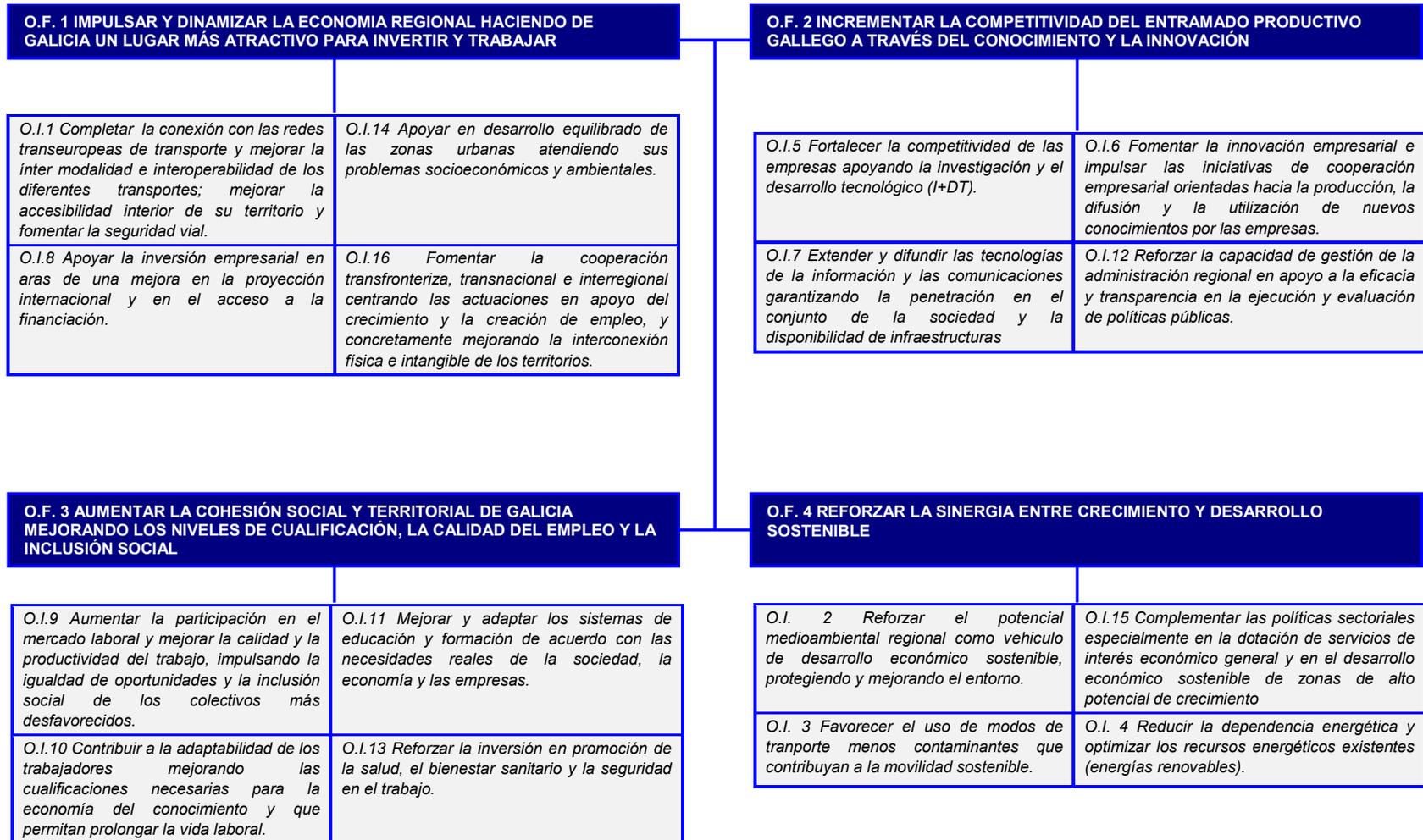
- ⇒ El objetivo final “Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar”, podría descomponerse en cuatro de los 16 objetivos intermedios (el 1, el 8, el 14 y el 16).
- ⇒ El objetivo final “Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación”, está relacionado en grado alto con los objetivos intermedios 5, 6, 7 y 12.

- ⇒ Los objetivos intermedios 9, 10, 11 y 13 se inscriben en el marco del objetivo final “Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social”.
- ⇒ Por último, del objetivo final “Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible”, derivan 4 de los objetivos intermedios (el 2, el 3, el 4 y el 15).

Por otra parte, y como ya se ha comentando, cabe destacar que los 3 últimos objetivos intermedios son objetivos de carácter transversal, y por ello afectan a la estrategia en su conjunto. En este sentido, están vinculados con todos y cada uno de los objetivos finales, si bien, en un ejercicio de priorización, se ha destacado de forma especial aquel objetivo final con el que se produce una relación más directa e intensa.

La correspondencia entre ellos se ha ilustrado en el MECEGA en forma de árbol de objetivos, en el que se refleja la influencia de los diferentes objetivos intermedios sobre los objetivos finales, de modo que de cada uno de los objetivos finales dependen aquellos objetivos intermedios relacionados de forma más directa y específica con ellos, tal como figura en la Tabla 10.

Tabla 10: Árbol de objetivos del MECEGA 2007 - 2013.



Para comprobar la relación existente entre el análisis interno del DAFO (debilidades y fortalezas) y los objetivos del MECEGA se utilizará como herramienta metodológica un sistema de matrices en el que se confrontarán las debilidades y las fortalezas con los 16 objetivos intermedios, y se cuantificará su impacto sobre las mismas.

A través de este ejercicio se determinará la relevancia⁷ o especificidad de cada objetivo, así como el grado de sensibilidad de cada debilidad y fortaleza.

Además, a partir de este análisis se procederá a establecer una jerarquización de los objetivos en función de su capacidad de responder a las necesidades reveladas en el diagnóstico, lo que nos servirá para, en un segundo momento, evaluar la coherencia financiera de la estrategia, y si se cumple el principio de concentración de recursos que gobierna el nuevo periodo de programación.

A través del análisis de pertinencia entre las debilidades recogidas en el DAFO y los objetivos fijados para la región, se mide la adecuación de éstos a las necesidades reales de la región en términos económicos, sociales y ambientales.

De esta manera se determina el grado en que la estrategia diseñada da respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico de la situación actual, al mismo tiempo que se establece una jerarquización de las necesidades y los objetivos.

Una lectura horizontal de las tablas 11 y 12 permite detectar objetivos intermedios, cuya capacidad de impacto sobre las debilidades o fortalezas detectadas es alta, mientras que una lectura vertical permite estudiar cuáles son las debilidades en mayor medida atendidas por el árbol de objetivos diseñado.

Se observa una relación múltiple entre los diferentes objetivos y debilidades recogidas en el DAFO. No obstante, todas las actuaciones previstas en el marco de actuación del Programa Operativo, y englobadas dentro de los objetivos específicos, responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico. El objetivo intermedio 12 se señala como el menos vinculado con las debilidades detectadas, el cual, como se verá más adelante, está relacionado con la asistencia técnica.

⁷ 0=sin relación; 2=relación moderada; 5=relación fuerte

Tabla 11: Pertinencia entre los objetivos intermedios del P.O. y las debilidades regionales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MECEGA	DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO														TOTAL IMPACTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes.	5	5	0	2	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	24
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	5	2	0	2	0	5	2	5	0	0	0	0	0	0	21
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	5	2	0	0	2	5	2	0	0	0	0	0	0	0	16
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	0	0	0	5	0	2	0	0	2	5	2	0	0	2	18
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas a la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	0	0	0	5	0	0	0	0	5	5	5	2	0	2	24
7. Extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	5	5	0	2	0	0	0	0	2	2	5	5	0	0	26
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	0	0	0	5	0	0	0	0	5	2	2	2	0	2	18
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	2	2	5	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	15
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.	0	0	5	0	0	0	0	0	2	2	5	0	5	0	19
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	0	5	0	0	0	0	2	2	2	0	5	0	16
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5
13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
14. Apoyar un desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	5	5	0	2	5	5	2	2	0	0	2	2	0	2	32
15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de aquellas zonas de alto potencial de crecimiento	5	5	2	2	5	2	5	5	0	0	0	5	0	2	38
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrándose en las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	0	5	0	5	5	0	0	0	5	0	2	5	0	2	29
TOTAL (IMPACTO DE CADA NECESIDAD SOBRE LOS OBJETIVOS)	32	33	17	35	22	29	15	12	25	18	32	21	10	12	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12: Pertinencia entre los objetivos intermedios del MECEGA y las fortalezas regionales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MECEGA	FORTALEZAS DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO													TOTAL IMPACTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes.	5	0	0	2	5	0	0	2	0	0	0	0	0	14
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	0	5	0	0	0	5	5	0	0	0	0	2	0	17
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	6
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0	7
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	0	0	0	0	0	2	2	5	5	5	0	0	5	24
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas a la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	0	0	2	0	0	0	0	5	5	5	0	0	5	22
7. Extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	5	0	5	5	2	0	0	5	5	0	0	0	5	32
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5	0	0	2	9
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	10
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	10
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5
14. Apoyar un desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	2	5	0	0	5	0	0	2	2	2	2	2	5	27
15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de aquellas zonas de alto potencial de crecimiento	2	5	0	0	2	2	5	5	5	5	2	2	2	37
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	5	0	2	2	0	5	0	0	2	5	0	2	5	28
TOTAL (IMPACTO DE LOS OBJETIVOS SOBRE LAS FORTALEZAS)	21	15	9	9	16	19	16	28	24	39	9	8	39	

Fuente: Elaboración propia

A través de la explotación de estas tablas se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las **debilidades** que en mayor medida se verán afectadas por la puesta en marcha de la estrategia del MECEGA son:
 - Aquellas debilidades relacionadas con el **desequilibrio territorial** entre la franja costera y el interior (d.1) la **competitividad del tejido productivo**

gallego (d.4), desde el punto de vista de la innovación empresarial y la inversión en I+D (d.11) y la penetración de las TICs (d.12).

- Le siguen aquellas debilidades relacionadas con la **accesibilidad del territorio** (d.2), la **protección del medio ambiente** y la utilización de las energías renovables (d.6).
- Por último quedan aquellas debilidades relacionadas con ámbitos más específicos como la falta de suelo industrial (d. 12), la política forestal (d.8) y la difícil absorción de **mano de obra cualificada** por parte de las empresas (d.13).

Teniendo en cuenta el grado de afectación de cada necesidad por parte de cada objetivo, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En cuanto a las **fortalezas** se puede apreciar como estas encuentran un tratamiento similar por parte de los objetivos del MECEGA, quedando jerarquizadas en el siguiente orden:
 - Aquellas fortalezas relacionadas con las **potencialidades del tejido productivo gallego**, en cuanto a la capacidad de arrastre de sus empresas y madurez de su sector industrial (f.13 - 39), la presencia de grandes empresas líderes (f. 8 - 28) y la calidad de la mano de obra gallega (f.10- 39).
 - Siguen las fortalezas relacionada con la **situación geo-demográfica de Galicia**, caracterizada por su situación estratégica de cara al mar (f.1 - 21) y su potencial medioambiental y de generación de energías renovables (f.2-15, f.6-19 y f.7-16).
 - La presencia de intermediarios financieros (f.9 - 24) también podrá ser explotada a través de la implementación de la estrategia del MECEGA.
 - Por último quedan aquellas fortalezas más específicas, como son la oferta de servicios sanitarios (f.11 - 9) y turísticos (f.12 - 8) o la explotación de la economía portuaria (f.4 - 9) y aeroportuaria (f.5 - 16).

Jerarquización de objetivos

- Por lo que se refiere a los objetivos, a través del análisis de las tablas anteriores se puede determinar cual es la capacidad de maniobra de cada objetivo sobre el conjunto de las debilidades y las fortalezas, distinguiendo entre objetivos relevantes (los que atienden un mayor número de debilidades) y objetivos específicos (aquellos con un mayor impacto. Pero que reciben atención de pocas debilidades).
- Los objetivos intermedios quedan **jerarquizados** de la siguiente manera:
 - Por su caracterización como objetivos transversales y territoriales, más que sectoriales, los **objetivos 14, 15 y 16** pueden desempeñar un papel muy destacado en la estrategia de Galicia para el próximo periodo 2007-2013, ya que actúan sobre la mayoría de las debilidades y fortalezas.

- Dentro de los objetivos más específicos el **objetivo 8** destaca por su importancia fundamental en la dinamización de la competitividad y por estar relacionado con varios aspectos de la economía gallega (mercado de trabajo, innovación, internacional). Gracias a la puesta en marcha de sus actuaciones será capaz de dar una respuesta adecuada a las necesidades de Galicia de cara a la globalización y competitividad del mercado internacional.
- Los **objetivos 5 y 6** se caracterizan también por su factor impulsor de la economía y la estructura productiva gallega, haciendo hincapié en las necesidades de la región en términos de innovación empresarial e inversión en I+D.
- Le siguen aquellos objetivos relacionados con las prioridades del Fondo Social Europeo y la mejora del mercado laboral, los **objetivos 9, 10 y 11**.
- Los objetivos relacionados con la D.E.1. trabajarán en pos de mejora del sistema gallego de transporte (**objetivo 1**) como elemento fundamental para el aumento de la competitividad de sus empresas, al mismo tiempo que a través del **objetivo 2** se establecerá una correspondencia entre el crecimiento y la protección del medio ambiente en vistas de asegurar un desarrollo sostenible para la región.
- El **objetivo 7** se establece como prioridad extender la sociedad de la información como principal vehículo del conocimiento, y sus medidas serán tanto de carácter tangibles como intangibles.
- Por último los **objetivos 3, 4 y 13** al tener un carácter más específico, pero no por ello menos importante, se colocan al final de la lista de objetivos.
- Cabe señalar que el **objetivo 12**, por su carácter más administrativo, solamente afecta a una de las necesidades y fortalezas detectadas para la región, en su dimensión relativa a la administración electrónica, si bien responde a las prioridades europeas de transparencia y eficacia administrativas.

Conclusiones:

- La estrategia planteada está expresada de forma evaluable y comprensible. Cada uno de los objetivos intermedios está relacionado directamente con un objetivo final, a pesar de que indirectamente la relación es múltiple, tal y como se verá en el análisis de coherencia interna.
- La formulación conceptual de los objetivos es apropiada y su representación gráfica adecuada.
- Los objetivos están alineadas con las necesidades de la región y con las prioridades europeas, atendiendo a elementos relacionados con las tres Directrices Estratégicas Comunitarias.
- Estas necesidades encontrarán solución mediante el despliegue de actuaciones que responden a la filosofía subyacente al nuevo periodo de programación.
- Las debilidades en mayor medida afectadas son las que están relacionadas con los desequilibrios territoriales de Galicia en términos de transporte, acceso a servicios y la capacidad de innovación empresarial, para constituirse como un tejido competitivo, que sea a su vez capaz de atraer capital extranjero, fundamentalmente la D1 y D2.
- En un segundo nivel se encuentran las debilidades relacionadas con la estructura económica tradicional de tamaño pequeño, altamente consumidora de energía y escasamente interconectada (físicamente y en términos de TIC), lo que conduce a un mercado laboral de reducido valor añadido que en determinados ámbitos “expulsa” mano de obra cualificada.
- En lo que respecta a los objetivos y su incidencia sobre las debilidades, destacan aquellos relacionados con el transporte y la I+D+i. Les siguen aquellos relacionados con el desarrollo local y urbano, medio ambiente y el mercado laboral.

3. ANALISIS DE LA COHERENCIA INTERNA

Una vez valorada la calidad del diagnóstico y la coherencia entre los objetivos prefijados por el MECEGA y las debilidades y fortalezas de la región, se pasa a evaluar la coherencia interna del diagnóstico. Para ello se procederá, en un primer momento, a realizar una valoración de la sinergia existente entre los diferentes objetivos, y a continuación se analizará el grado de consistencia existente entre los objetivos de la región y los ejes de los Programas Operativos de FEDER y FSE establecidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), en línea con las prioridades de la Unión Europea.

3.1. EVALUACIÓN DE LA SOLIDEZ INTERNA DEL MECEGA: SINERGIA ENTRE OBJETIVOS

Para asegurarse la coherencia interna de la estrategia y la efectividad de los objetivos elegidos para la puesta en marcha del nuevo periodo de programación en Galicia, es necesario valorar de qué manera cada uno de estos objetivos es capaz de influir sobre los restantes. A través de este ejercicio se detectarán las sinergias que una buena implementación de la estrategia producirá en la región, además de permitir la clasificación jerárquica de los objetivos, necesaria para la posterior valoración de la coherencia financiera del MECEGA.

Para realizar esta valoración se ha realizado el ejercicio analítico de construir una matriz de sinergias entre objetivos intermedios (una matriz simétrica en la que se asignan valores a las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos⁸). Para valorar las sinergias entre objetivos hay que analizar el efecto que tiene cada objetivo sobre la consecución de los restantes. Esta capacidad de incidir sobre otros objetivos puede producirse bien por influencia o bien por sensibilidad, tal como muestra la tabla 13.

Como es lógico al tratarse de una estrategia integrada a largo plazo un análisis pormenorizado de las sinergias entre objetivos detectaría la existencia de relaciones indirectas entre todos y cada uno de los objetivos aquí presentados. Sin embargo, en esta tabla se ha querido exponer la relación directa existente entre los diferentes objetivos, considerándola más pertinente con el ejercicio de este trabajo, al ilustrar de manera más clara aquellas vinculaciones de mayor alcance, y necesarias para la puesta en marcha de la estrategia.

Como se puede apreciar en la tabla 13 se ha procedido a cuantificar el impacto estimado de un objetivo sobre otro. A través de este ejercicio se han conseguido identificar el grado de sensibilidad de cada objetivo (GRADO DE ATENCIÓN), así como su capacidad para influir sobre los demás (GRADO DE IMPACTO). En la última fila y columna aparece el porcentaje real de las

⁸ 0=sin relación; 2=relación moderada; 5=relación fuerte

sinergias desarrolladas con respecto a las potenciales (representadas por el producto entre el total de los objetivos y el máximo de valoración).

Tabla 13: Objetivos con mayor influencia y sensibilidad con respecto a la estrategia

OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS INTERMEDIOS																IMPACTO	%
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.		2	5	5	2	5	2	5	0	0	0	0	0	5	5	5	41	55%
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	0		2	5	2	2	0	2	0	0	2	0	0	5	5	5	30	40%
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	5	5		5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	32	43%
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).	2	5	2		5	2	0	2	0	0	0	0	0	5	5	5	33	44%
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (+DT) e impulsar iniciativas de cooperación empresarial.	2	2	2	5		5	5	5	2	2	5	0	0	5	5	5	50	67%
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar la cooperación entre los diferentes agentes del sistema con una orientación hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	2	2	0	2	5		5	5	2	5	5	0	0	5	5	5	48	64%
7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	2	0	0	0	5	5		5	5	5	5	0	0	5	5	5	47	63%
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	0	0	0	0	5	5	5		5	5	5	0	0	5	5	5	45	60%
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	0	0	0	0	2	2	5	5		5	5	0	0	5	5	5	39	52%
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.	0	0	0	0	2	5	5	2	5		5	0	0	5	5	5	39	52%
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	0	0	5	5	5	2	5	5		0	0	5	5	5	42	56%
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0%
13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0	2	5	5	5	0		2	2	0	21	28%
14. Apoyar un desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2		2	5	61	81%
15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de aquellas zonas de alto potencial de crecimiento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2	2		5	64	85%
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrándose las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	0	2	5	5		64	85%
GRADO DE ATENCIÓN	28	31	20	37	50	51	47	50	44	47	52	0	6	64	64	65		
%	37%	41%	27%	49%	67%	68%	63%	67%	59%	63%	69%	0%	8%	85%	85%	87%		

Fuente: Elaboración propia

Tras la explotación de esta tabla por el equipo evaluador se alumbran una serie de conclusiones que permite establecer la siguiente jerarquización de los objetivos, atendiendo a su coherencia interna:

- **OBJETIVOS BASICOS**, son aquellos con una capacidad de influencia mayor que la media y con una sensibilidad menor que la media por lo que se definen por su alta capacidad de arrastre. En el caso del MECEGA solamente el **objetivo 1** entra en esta categoría, reiterando la importancia fundamental de la puesta en marcha de un sistema de transportes moderno y eficiente como principal prerrogativa para el crecimiento de la región.
- **OBJETIVOS SENSIBLES**, tienen una mayor dependencia del resto de los objetivos, puesto que su grado de influencia es menor que su sensibilidad. Por definición, estos objetivos deben ser baluartes de líneas estratégicas de carácter transversal y requieren del apoyo explícito en los contenidos y actuaciones del resto de objetivos. Dentro de esta tipología nos encontramos principalmente con los objetivos relativos a las **intervenciones del Fondo Social Europeo**, siendo imprescindible para su consecución una clara voluntad política de fomento de la igualdad, la mejora de las condiciones laborales y la apuesta para la educación y la formación de los futuros trabajadores, y con el **objetivo 8** a favor de la inversión empresarial e internacionalización de las empresas gallegas.

- **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**, son aquellos con una valoración muy alta tanto en influencia como en sensibilidad con respecto a la media. Tienen capacidad de arrastre sobre el resto de los objetivos y al mismo tiempo se ven afectados por los demás, se caracterizan por su efecto multiplicador.

La mayoría de los objetivos fijados en los Programas Operativos responden a este tipo de objetivos. Esto se explica por el hecho de que el MECEGA es el instrumento estratégico por el cual la Xunta de Galicia pondrá en marcha sus programas operativos y, por lo tanto, carece en la descripción de su estrategia de elementos meramente operativos. Este es el caso de los objetivos 2 a 7. Destacan entre todos ellos **los objetivos transversales 14, 15 y 16** por su dimensión territorial y su aplicabilidad a todas las actuaciones previstas por la Xunta.

Los objetivos relacionados con la D.E.C. 2⁹ también muestran unos grados de atención e impacto bien superiores a la media, corroborando la importancia estratégica que estos objetivos desempeñarán en la próxima programación europea.

- **OBJETIVOS INDEPENDIENTES**, son aquellos cuyo grado de impacto y su sensibilidad son inferiores a la media debido, en la mayoría de los casos, a su especificidad. Es el caso de los **objetivos 12 y 13**.

Conclusiones:

- Se producen importantes sinergias entre los objetivos intermedios que constituyen la estructura del MECEGA. En resumen, la estrategia de la Xunta de Galicia a acometer con Fondos Estructurales en su conjunto cuenta con una elevada coherencia interna lo cual permite elevar su efectividad.
- Junto al objetivo intermedio básico relativo a la accesibilidad de la región y su conexión en el contexto de las redes transeuropeas, conviven objetivos sensibles, que se ven influenciados por muchos aunque no influyen sobre los demás, si bien la mayoría de los objetivos planteados son estratégicos, bien por su efecto multiplicador, bien por su capacidad de arrastre.
- En consecuencia, tendrá que existir una relación coherente y positiva entre la distribución total de los recursos financieros por objetivos intermedios, y la jerarquización según influencia y sensibilidad

⁹ Directriz Estratégica Comunitaria 2: "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento: promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las TIC".

3.2. ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MECEGA Y LOS EJES DEL MENR

En el marco de la reforma de la política de cohesión 2007-2013, se han establecido los siguientes ejes que representan la dimensión operativa de la estrategia del Marco Estratégico Nacional de Referencia (en adelante, MENR) y por los cuales se regirán los mecanismos de financiación de los Fondos Estructurales (tabla 14).

Como último paso para la evaluación de la coherencia interna de la estrategia del MECEGA, se analiza la relación entre los objetivos del MECEGA y los ejes previstos en el MENR.

Tabla 14: Ejes prioritarios del FEDER y del FSE para el próximo período 2007 –2013 según MEH y MTAS.

Ejes FEDER	Ejes FSE
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios
2. Desarrollo e innovación empresarial	2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	3. Aumento y mejora del capital humano
4. Transporte y Energía	4. Cooperación transnacional e interregional
5. Desarrollo sostenible local y urbano	5. Asistencia técnica
6. Inversiones en infraestructuras sociales	
7. Asistencia Técnica	

Fuente: Documento MENR de DG Fondos Comunitarios del MEH de 9 de junio de 2006.

En la tabla 15 se establece la relación directa entre los objetivos del MECEGA y los ejes de FEDER y FSE por los cuales se definirán las actuaciones cofinanciables por cada fondo. Al igual que en el análisis de sinergias entre objetivos, existe una relación indirecta entre muchos de los objetivos intermedios y las actuaciones que se prevé se pongan en marcha en cada uno de los ejes recogidos por el MENR, sin embargo a los efectos del análisis de pertinencia de este documento, se ha considerado más relevante analizar tan solo la relación directa.

No obstante cabe mencionar que todos y cada uno de los objetivos intermedios establecidos serán atendidos por las actuaciones previstas en alguno de los ejes FEDER y FSE.

Cabe resaltar en este análisis, el objetivo intermedio 11 “Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas, atendido de forma directa por 3 ejes: el eje 6 del FEDER (“Infraestructuras sociales”), y los ejes 2 “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” y 3 del FSE, “Aumento y mejora del capital humano”. Los objetivos 2 y 14 también se plasman en tres ejes: el objetivo intermedio 2 se ve atendido por los ejes 2, 3 y 5 del FEDER y el objetivo intermedio 14 por los ejes 3 y 5 del FEDER y 2 del FSE.

El esfuerzo de conversión de una sociedad basada en el conocimiento debe pasar por el incremento de las actividades cuyo destino es mejorar el capital humano desde diferentes perspectivas: su capacidad de desarrollo de conocimiento hacia actividades de mayor valor

añadido, tendentes a la innovación y la mejora de la productividad; la mejora de la capacidad de los trabajadores y empresas para adaptarse a los nuevos cambios en la sociedad y por último, la mejora de capital humano desde sus bases, mejorando la educación y adaptándola a los nuevos entornos empresariales y de sus necesidades.

El resto de los objetivos están siendo cubiertos por 1 ó 2 ejes. Seis objetivos intermedios tienen una relación directa con dos ejes, en casi todos los casos uno del PO de FEDER y otro del PO FSE; y por último otros 10 objetivos intermedios mantienen una relación directa y unívoca con un solo eje, 9 de ellos se refieren únicamente a ejes de FEDER y el objetivo intermedio 9 solamente a FSE. El resto se ven reflejados en la articulación estratégica de ambos fondos.

Tabla 15: Relación entre objetivos del MECEGA y ejes del FEDER y FSE.

Objetivo final sobre el que influye	Objetivos intermedios MECEGA	EJES FEDER							EJES FSE					
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	
O.F. 1	1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.				X									
O.F. 4	2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.		X	X		X								
O.F. 4	3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible.				X									
O.F. 4	4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).				X									
O.F. 2	5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	X												
O.F. 2	6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	X	X											
O.F. 1	7. Extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	X												
O.F. 1	8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.		X											
O.F. 3	9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.									X				
O.F. 3	10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.									X				
O.F. 3	11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.						X			X	X			
O.F. 1	12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.							X						X
O.F. 3	13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.						X			X				
O.F. 1	14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.			X		X				X				
O.F. 4	15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento.					X	X							
O.F. 1	16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.				X								X	

Conclusiones:

- Se corrobora la validez de la estrategia elaborada por Galicia, a través de la cual se garantiza que las actuaciones que se enmarcarán dentro de los objetivos intermedios aquí relacionados podrán ser correctamente desarrollados mediante las prioridades marcadas por el Gobierno español en el MENR.
- Queda de manifiesto la importancia fundamental de los objetivos 2 y 14, relacionados con el desarrollo sostenible y equilibrado, el objetivo intermedio 5 relacionado con la I+D+i y los objetivos intermedios relacionados directamente con el FSE: O.I.10 y O.I.11, quienes encuentran aplicación en varios de los Ejes establecidos en el MENR.

4. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA

En el siguiente apartado se analiza la validez de los objetivos estratégicos formulados con relación a diferentes aspectos del marco estratégico institucional (europeo y nacional) con el fin de aportar una primera aproximación a la coherencia de tales objetivos.

En primer lugar se analizó la relación existente entre los objetivos formulados en el marco de Galicia y las Directrices estratégicas comunitarias para el próximo período 2007 – 13 de la Política de cohesión en apoyo al crecimiento y el empleo. En segundo lugar, se analizará la coherencia entre los objetivos del MECEGA y los ejes del Plan Nacional de Reformas de España sobre convergencia y empleo, que constituye el instrumento de planificación del Gobierno de España para dar cumplimiento a la Estrategia de Lisboa.

4.1. LA COHERENCIA EXTERNA EN LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN

a) Análisis de la pertinencia entre los objetivos intermedios del MECEGA y las Directrices Estratégicas Comunitarias 2007 – 2013.

El análisis de pertinencia sirve para analizar el equilibrio entre los objetivos intermedios del MECEGA y las prioridades estratégicas en materia de cohesión en apoyo al crecimiento y el empleo.

Por lo tanto, para asegurarnos la coherencia entre los objetivos intermedios de Galicia para 2007-2013 y los europeos se ha planteado una relación entre estos y las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo que se detalla a continuación. (Tabla 16)

Tabla 16: Relación entre D.E.C, objetivos del MECEGA y Ejes del FEDER y FSE.

Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013		Objetivos intermedios del MECEGA	Ejes FEDER	Ejes FSE
Objetivos prioritarios	Medidas			
D.1. Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar	D.1.1 Ampliar y mejorar las infraestructuras y el sistema de transporte	1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte; impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes; mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial.	Eje 4	
	D.1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento	2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	Ejes 2, 3 y 5	
	D.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energías tradicionales en Europa	3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible.	Eje 4	
D.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	D.2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i	4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes	Eje 4	
	D.2.2 Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	Eje 1	
	D.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.	Ejes 1 y 2	
	D.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.	Eje 1	
D.3. Más y mejores empleos	D.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen en el mercado laboral	8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.	Eje 2	
	D.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral	9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los más desfavorecidos.		Eje 2
	D.3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.		Eje 1
	D.3.4. Capacidad administrativa	11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	Eje 6	Ejes 2 y 3
	D.3.5 Ayudar a mantener una población activa sana	12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación.	Eje 7	Eje 5
Otros objetivos, que incluyen la dimensión territorial	La contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo	13. Reforzar la inversión en la promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.	Eje 6	Eje 2
	Apoyar la diversificación económica de las zonas rurales	14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.	Ejes 3 y 5	Eje 2
	Promover la cooperación europea a favor del desarrollo económico	15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento.	Ejes 5 y 6	
		16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrandose en las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.	Eje 4	Eje 4

Fuente: Elaboración propia

Por lo que se refiere a la **Directriz 1 “Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar”** Galicia todavía adolece de un importante déficit a nivel de infraestructuras que limita sus oportunidades de crecimiento y de competitividad frente al exterior. En materia de transporte Galicia priorizará aquellos proyectos de transporte destinados a completar las conexiones con las redes transeuropeas de transporte y a mejorar la intermodalidad e interoperabilidad de sus diferentes sistemas de transporte. Con respecto a las políticas de medio ambiente, Galicia reforzará su potencial regional como vehículo de desarrollo económico, sin olvidar la protección y mejora de su entorno. Por su elevado potencial en materia de energías renovables, Galicia trabajará en la reducción de su dependencia energética y en el fomento de la investigación y la utilización de nuevas fuentes de energías renovables.

En cuanto a la **Directriz 2 “Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento”**, Galicia se encuentra todavía muy lejos de alcanzar los objetivos europeos fijados para 2010 en materia de economía del conocimiento. Sus indicadores de investigación, desarrollo tecnológico, sociedad de la información e innovación muestran importantes déficits con respecto a la media de las regiones europeas, y su dificultad para dotarse de infraestructuras empresariales de vanguardia, agravado por el difícil acceso a la financiación de sus empresas, debilita tanto el desarrollo de las empresas existentes en el territorio, como sus potencialidades de convertirse en un foco de atracción de inversión nacional y extranjera.

Por estos motivos los esfuerzos de Galicia para el próximo periodo de financiación se centrarán en el aumento de la inversión en I+D, sobre todo por parte de sus empresas, en el fomento de la innovación empresarial como fuente de competitividad, en la extensión de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la sociedad, y por último en la mejora de las oportunidades de financiación por parte de sus empresas.

En relación con la **Directriz 3 “Más y mejores empleos”** Galicia deberá optar por un modelo de crecimiento basado en una mayor cualificación laboral, que responda a las características internas de su tejido empresarial y que sepa hacer frente a un entorno internacional cada vez más competitivo. Los objetivos de Galicia para 2007-2013 responden de esta manera a los objetivos y prioridades fijadas por el Fondo Social Europeo, con el objetivo de crear un mercado del trabajo más dinámico y más inclusivo, que ofrezca estabilidad y oportunidades de crecimiento profesionales.

Cabe señalar que los objetivos **14, 15 y 16** responden al enfoque territorial intrínseco a la política de cohesión, y afectan de forma directa e indirecta al conjunto de las directrices anteriormente mencionadas. Se refieren por lo tanto a las subdirectrices de contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo, el apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales y la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional como instrumento de mejora de la competitividad y el conocimiento.

Este enfoque, que ha sido potenciado para este nuevo periodo de financiación, descansa en que una de las características determinantes de la política de cohesión reside en su capacidad para adaptarse a las necesidades y características particulares derivadas de los problemas y oportunidades específicas de cada realidad territorial, para impedir un desarrollo europeo desequilibrado que obstaculice todo su potencial de crecimiento.

La dimensión territorial es de especial importancia por las zonas rurales y urbanas, y con mayor razón en una realidad geográfica como la gallega, caracterizada por la despoblación del medio rural y un constante pero poco cohesionado crecimiento de sus ciudades.

Por lo que se refiere al **objetivo 16**, éste se adscribe al nuevo impulso que la Unión Europea quiere dar a la cooperación a favor del crecimiento y a la integración armónica y equilibrada del conjunto del territorio de la Unión.

En el marco de esta cooperación Galicia promocionará el “networking”¹⁰ e intercambio de experiencias y tendrá como ejes de acción, la I+D y la transmisión de conocimientos, la colaboración en la puesta en marcha de proyectos de infraestructura física de envergadura que permitan mejorar la conexión con redes de transporte europeas y por último el medio ambiente especialmente con relación a la gestión integrada del agua.

Así, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos (CE) 1080/2006 y 1081/2006, relativos a FEDER y FSE respectivamente, Galicia promoverá el desarrollo urbano sostenible con acciones de fortalecimiento del crecimiento económico, la renovación del entorno físico, la preservación y revitalización del patrimonio natural y cultural, el fomento del espíritu empresarial y el empleo.

En el medio rural las políticas de cohesión puestas en marcha también apoyarán de forma decisiva la regeneración económica de las zonas rurales, complementando las acciones apoyadas por el nuevo fondo de desarrollo rural (FEADER), en materia de revitalización y modernización de sectores económicos, fomento del empleo, y la prestación de servicios de interés económico general. En las zonas costeras dependientes de la pesca, las acciones del FEDER habrán de complementarse con las del nuevo Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

b) Análisis de la pertinencia entre los objetivos del MECEGA y el PNR

Con el fin de conseguir los objetivos mencionados en la Estrategia de Lisboa el Gobierno Español ha decidido estructurar su política económica en torno a siete ejes fundamentales, que conforman el Programa Nacional de Reformas, y que responden a las veinticuatro directrices integradas de la nueva Estrategia de Lisboa.

Tabla 17: Relación de ejes recogidos en el PNR de España de convergencia y empleo de Octubre 2005..

EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	
EJE 1.	Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.
EJE 2.	El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA).
EJE 3.	Aumento y mejora del capital humano.
EJE 4.	La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
EJE 5.	Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
EJE 6.	Mercado de Trabajo y Diálogo Social.
EJE 7.	El Plan de Fomento Empresarial.

Fuente: Programa Nacional de Reformas, Octubre 2005

¹⁰ Redes de cooperación

Este apartado analiza la coherencia de la formulación estratégica con la Estrategia de Lisboa, traducida por el Gobierno español en su Programa Nacional de Reformas 2005-2008. Este análisis es fundamental para asegurar que la implementación de los objetivos de Galicia producirá efectos beneficiosos sobre el conjunto del territorio europeo, corroborando aún más su validez.

Tal y como puede apreciarse en la tabla 18, los 16 objetivos intermedios del P.O. atienden de forma coherente todas las directrices comunitarias. Por otro lado, contribuye a la ejecución de un gran número de ejes del PNR, concretamente los ejes 2 (objetivos 1 a 4), 3 (objetivos 7, 10 y 11), 4 (objetivos 5, 6 y 7), Eje 5 (Objetivo 12), Eje 6 (objetivos 9,10 y 13) y Eje 7 (Objetivos 6 y 8).

Tabla 18: Relación entre objetivos intermedios del MECEGA, Directrices Estratégicas Comunitarias, PNR y Ejes FEDER y FSE.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL MECEGA	D.E.C.	Objetivos prioritarios	P.N.R.	Ejes FEDER	Ejes FSE
1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes.	D.E.C.1 "Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar"	Ampliar y mejorar las infraestructuras y el sistema de transporte	EJE 2 "PEIT y AGUA"	Eje 4	
2. Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando en entorno.		Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento		Ejes 2,3 y 5	
3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible		Tratar el uso intensivo de las fuentes de energías tradicionales en Europa		Eje 4	
4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables).		Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i		Eje 4	
5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT).	D.E.C.2 "Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento"	Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	EJE 4 "INGENIO 2010" y EJE 7 "Plan de Fomento Empresarial"	Eje 1	
6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas a la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas.		Promover la sociedad de la información para todos	EJE 4 "INGENIO 2010" y EJE 3 "Mejora del capital humano"	Ejes 1 y 2	
7. Extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras.		Mejorar el acceso a la financiación	EJE 7 "Plan de Fomento Empresarial"	Eje 1	
8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación.		Atraer a más personas para que se incorporen en el mercado laboral	EJE 6 "Mercado del trabajo y dialogo social"	Eje 2	Eje 2
9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos.	D.E.C.3 "Más y mejores empleos"	Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral	EJE 3 "Mejora del capital humano" y EJE 6 "Mercado del trabajo y dialogo social"		Eje 1
10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral.		Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	EJE 3 "Mejora del capital humano"	Eje 6	Ejes 2 y 3
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.		Capacidad administrativa	EJE 5 "Eficiencia de las Adm. Púb."	Eje 7	Eje 5
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas.		Ayudar a mantener una población activa sana	EJE 6 "Mercado del trabajo y dialogo social"	Eje 6	Eje 2
13. Reforzar la inversión en promoción del bienestar sanitario y de la seguridad en el trabajo.	Directrices de carácter territorial	La contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo		Ejes 3 y 5	Eje 2
14. Apoyar un desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales, atendiendo a sus problemas socioeconómicos y ambientales		Apoyar la diversificación económica de las zonas rurales		Ejes 5 y 6	
15. Complementar las políticas sectoriales especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de aquellas zonas de alto potencial de crecimiento		Promover la cooperación europea a favor del desarrollo económico		Eje 4	Eje 4
16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrando las actuaciones en apoyo del crecimiento y la creación de empleo, y concretamente mejorando la interconexión física e intangible de los territorios.					

Fuente: Elaboración propia

Se puede por lo tanto apreciar cómo la formulación estratégica de los objetivos de Galicia está en línea con las Directrices Estratégicas de la Unión Europea, y con los Ejes del Programa Nacional de Reformas.

Como se puede apreciar, el **Eje 1 del PNR, Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria**, es el único que no se ve afectado por ninguno de los objetivos planteados en la estrategia gallega de FEDER. Este eje responde a una dimensión macroeconómica que se aleja del ámbito de actuación estricto de la política de cohesión. Sin embargo, todas las actuaciones que serán llevadas a cabo en Galicia en el marco de la financiación europea contribuirán, aunque de manera indirecta, a la consecución de una mayor estabilidad económica para el conjunto de la región.

Así, a través de los objetivos intermedios 1, 2, 3 y 4 del Programa Operativo se responderá al **Eje 2 del PNR, Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA)**, cuyo objetivo es acometer las inversiones necesarias para mejorar la accesibilidad y la intermodalidad de los sistemas de transporte y velar por la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, en especial del agua.

Los objetivos 7, 10 y 11 tienen su reflejo en el **Eje 3 del PNR, Aumento y Mejora del Capital Humano** orientado a la mejora del sistema educativo y formativo y a la adaptación de la educación a la Sociedad de la Información. Estos objetivos encontrarán su materialización y contribución en aquellas actuaciones cofinanciadas principalmente por el FSE, aunque en las regiones Convergencia, como Galicia, estas acciones se verán reforzadas por el FEDER, mediante las ayudas a la construcción de infraestructuras sociales.

Los objetivos 5, 6 y 7 vienen a dar respuesta al **Eje 4 del PNR, la estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)** destinado al desarrollo de la economía del conocimiento. En este sentido Galicia a través de la aplicación de su Plan Galego de I+D+i y el Plan Galego de Sociedad de la Información proporcionará un nuevo impulso a la I+D+i y la adaptación a las nuevas tecnologías de la información en la región.

El **eje 5 del PNR, Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad**, al igual que el eje 1, pertenece a una dimensión más macroeconómica que la desarrollada por la política de cohesión, aunque este eje se puede relacionar con los objetivos de mejora de la capacidad de gestión de las administraciones públicas, y encontrar su aplicación en Galicia gracias a aquellas actuaciones relacionadas con el objetivo estratégico 12 del Programa Operativo.

Los objetivos de mejora de la empleabilidad y del mercado del trabajo establecidos en el Eje 6 del PNR, **Mercado de Trabajo y Diálogo Social**, encuentran su correspondencia con los objetivos 9, 10 y 13. A través de la implantación de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades, mejora de la adaptabilidad y a las ayudas específicas a aquellos colectivos más desfavorecidos, Galicia contribuirá a la mejora de su masa laboral y a la prolongación de su vida activa.

Galicia contribuirá al **Eje 7 del PNR, El plan de Fomento Empresarial**, a través de la consecución de los objetivos intermedios 6 y 8 del Programa Operativo, por los cuales se hará frente al déficit de desarrollo empresarial de la región, se fomentará la competitividad de las empresas de cara al exterior, y se potenciará la innovación y el espíritu empresarial.

Por último cabe señalar que los **objetivos 14, 15 y 16** son los que de manera más representativa vienen a responder a la dimensión territorial que caracteriza la política de cohesión europea. La política de cohesión se configura como el principal instrumento político y económico para la consecución de un desarrollo armonioso y sostenible del conjunto de la Unión, prestando una especial atención a todas aquellas realidades territoriales que un espacio geográfico tan heterogéneo y complejo como el europeo presenta. Por este motivo estos objetivos no cuentan con una presencia directa en el Programa Nacional de Reformas, que carece de dimensión territorial, si bien se configuran como algunos de los principales objetivos de la nueva política de cohesión, tal y como se recoge en las Directrices Estratégicas Comunitarias.

Conclusiones:

- La formulación estratégica de los objetivos de Galicia está en línea con las Directrices Estratégicas de la Unión Europea. Para cada una de las D.E. establecidas por la UE se ha establecido un objetivo general que adapta el enfoque estratégico a la realidad de Galicia convirtiéndolo en un punto fundamental del MECEGA.
- Se valora la inclusión del enfoque de la dimensión territorial en su estrategia puesto que responde a la realidad geográfica gallega, caracterizada por la despoblación del medio rural y un constante pero poco cohesionado crecimiento de sus ciudades.
- Los objetivos 14, 15 y 16 son los que de manera más representativa vienen a responder a la dimensión territorial que caracteriza la política de cohesión europea. Aunque no encuentren una correspondencia directa en el Programa Nacional de Reformas, que carece de dimensión territorial, se configuran como algunos de los principales objetivos de la nueva política de cohesión.
- La traducción de los objetivos intermedios en objetivos específicos y cuantitativos se efectúa a nivel operativo, a fin de que respondan de forma más concreta a las necesidades de la región y de poder realizar un seguimiento de la estrategia de intervención estructural en la región a 2010 y 2013.

4.2. GRADO DE COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a) La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sigue siendo, para el periodo de financiación 2007-2013, una de las prioridades horizontales de la política de cohesión europea. Tal y como recoge el Art. 16 del Reglamento (CE) 1083/2006 los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en todas las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos Estructurales.

En este sentido y en vista de las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, la evaluación previa incorpora entre sus ejercicios de análisis una comprobación de la pertinencia y coherencia de las actuaciones programadas en materia de género con las necesidades reales de la mujeres gallegas.

Las recomendaciones para el período de programación 2007-2013, se centran en el establecimiento de una serie de mecanismos que faciliten la interiorización del principio de igualdad de género en los diferentes ciclos de vida del Programa Operativo 2007-2013 (programación, ejecución, seguimiento y evaluación).

Pertinencia del Programa Operativo con respecto al género.

El primer paso para determinar la integración de la perspectiva de género en la estrategia del MECEGA es el de establecer de qué manera ha sido analizada la situación de la mujer gallega en el conjunto de la estrategia del MECEGA y en particular en el caso de FEDER.

Por lo que se refiere al MECEGA cabe señalar que la perspectiva de género ha sido integrada desde un principio en el proceso de elaboración de la estrategia, tal y como queda plasmado el apartado específico relativo a “La igualdad de oportunidades” en el análisis de la situación de partida. Este diagnóstico ha sido elaborado a través de entrevistas personales, mesas redondas y un análisis detallado de las fuentes estadísticas relativas a la situación de la mujer gallega en el conjunto de la sociedad.

En este sentido, la perspectiva de género ha sido incluida en los diferentes apartados del PO con distinto grado de intensidad. Así, desde las fases iniciales se desagregó estadísticamente por sexos y se buscaron explicaciones al comportamiento diferenciado desde una perspectiva de género, es decir, se trató de buscar no sólo las manifestaciones de la desigualdad sino también las causas de la misma.

Otras fórmulas empleadas para tomar en consideración el principio de igualdad de oportunidades ha sido el empleo de gráficos longitudinales basados en series históricas que pusieran de manifiesto la evolución de las problemáticas a los largo del tiempo. Además de la desagregación y el empleo de técnicas de análisis sensibles a la perspectiva de género se procedió a articular un apartado específico de igualdad de oportunidades en que se recogieran aquellos indicadores de diagnóstico que no formaran parte de la situación de contexto.

En el apartado de diagnóstico se ha procedido a desagregar cuantos datos estadísticos estaban disponibles. Así se tomó, en primer lugar, en consideración la desigual situación de partida de mujeres y hombres en materia socio demográfica procediéndose a considerar el peso poblacional diferenciado de mujeres y hombres. Se añadió, posteriormente, una pirámide de población por grupo de edad que sirvió para subrayar la prevalencia de las mujeres en las tendencias demográficas detectadas en relación con el envejecimiento.

La perspectiva de género se introdujo también, de forma muy especial en relación con el análisis del mercado de trabajo y los niveles educativos. Esta decisión se considera acertada porque el ámbito laboral refleja con expresividad la persistencia de barreras para la igualdad basadas en el reparto segregado de roles de género. Para mostrarlo se incluyeron gráficos longitudinales que completaban las tasas de actividad y empleo desagregadas por sexos originales. De esta forma se combinaron descripciones más dinámicas con otras más coyunturales de la relación diferenciada de mujeres y hombres ante el empleo.

De forma adicional, el análisis del mercado de trabajo por grupos de edad permitió incluir el componente generacional al análisis. De este modo, se constató que las manifestaciones de la desigualdad se acentúan a medida que aumenta la edad al tiempo que son menos prevalentes entre las generaciones más jóvenes.

En el diagnóstico se señala que Galicia ha experimentado un avance significativo en lo que respecta a la igualdad de oportunidades en los últimos años pero, que a pesar de ello, aún persisten situaciones de desigualdad que deben ser abordadas desde los poderes públicos y desde la sociedad civil.

En este sentido, el diagnóstico señala que en el ámbito del sistema educativo, aunque se ha conseguido paliar en gran medida la histórica subrepresentación de las mujeres, aún se producen preferencias diferenciadas según sexo, hecho que conlleva desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en determinadas formaciones.

En el ámbito del mercado laboral, se observa una evolución positiva en variables como la tasa de actividad femenina, la tasa de empleo y de reducción de la tasa de desempleo. Cabe destacar, sin embargo, que las tasas de actividad y empleo continúan siendo menores que las de los hombres y que la tasa de paro aún presenta unos niveles superiores. Igualmente, se produce una clara diferenciación en cuanto a la distribución por sectores entre hombres y mujeres. En este sentido, destaca la mayor concentración de mujeres en el sector servicios y la menor presencia en la industria y en la construcción.

En el caso de la movilidad de hombres y mujeres, destaca el predominio del transporte público en la movilidad femenina, por lo que llevar a cabo actuaciones en este ámbito pueden tener un impacto relevante en materia de igualdad.

En cuanto al acceso de hombres y mujeres a las tecnologías de la información y comunicación se observa asimismo la existencia de una brecha de género.

A la luz de lo anterior, la Xunta de Galicia está elaborando el V Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, una vez evaluado el IV Plan 2000-2005, lo cual a priori

resulta indicativo de un estadio de las políticas públicas de cierta tradición en la intervención en materia de género.

Como conclusión, cabe destacar que para la realización del análisis de situación se han utilizado numerosos indicadores que presentan valores desagregados por sexo, lo que facilitará en su momento la evaluación y el eventual análisis del impacto del Programa Operativo sobre el contexto.

Coherencia interna del Programa Operativo con respecto al género.

Del análisis de las prioridades y objetivos intermedios previstos en el documento de programación se desprenden actuaciones para la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido, dentro de las actuaciones de los ejes 1 y 2 relativas a innovación y desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información destacan las actividades de I+DT en los centros de investigación que permiten valorar el porcentaje de mujeres participantes en los proyectos de I+D o el número de empleos creados de investigadoras y el porcentaje de mujeres beneficiadas por proyectos de movilidad en actividades de desarrollo de capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación.

Dentro de las actuaciones del eje 3 relativas a medioambiente y prevención de riesgos cabe subrayar el diseño y acondicionamiento para el desplazamiento y acompañamiento de menores y personas dependientes en equipamientos como itinerarios, áreas de recreo, miradores, etc.

Dentro de las actuaciones del eje 4 relativas a accesibilidad y servicios de transporte cabe señalar el porcentaje de mujeres beneficiadas por las actuaciones relativas al transporte urbano y el transporte público y por las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad.

Dentro de las actuaciones del eje 5 relativas a desarrollo local y urbano destacan las actuaciones encaminadas a potenciar el acceso de las mujeres a las infraestructuras culturales, así como a aumentar su nivel de empleabilidad en el sector servicios. Igualmente en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural se tienen en cuenta el número de proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades.

En el ámbito del eje 6, a través de las infraestructuras sociales de los temas prioritarios 77 y 79, se atiende a las mujeres de forma más destacada que a los hombres. En este sentido, cabe destacar que las actuaciones de dicho eje contribuyen a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en tanto que la dotación de infraestructuras para la custodia de hijos y otras personas dependientes permitirá que las mujeres puedan incorporarse con mayor facilidad al mercado laboral y conciliar su vida profesional y familiar.

Dentro de las actuaciones del eje 7 está prevista la presencia de expertos en igualdad a la hora de la gestión, seguimiento y control de las operaciones, que contribuirán a reforzar la dimensión de género en la intervención de FEDER.

Coherencia externa del Programa Operativo con respecto al género.

Tras la evaluación realizada, cabe señalar que la coherencia del Programa Operativo y el principio de igualdad de oportunidades con respecto a las directrices de empleo comunitarias, el

MENR y el PNR se observa en la integración del principio de igualdad de oportunidades de forma transversal.

Por otra parte, las actuaciones planteadas en el Programa Operativo son coherentes con las previstas en el mencionado V Plan de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, que promueve medidas específicas dirigidas a las mujeres en todas las políticas y actuaciones de la Xunta de Galicia.

Indicadores estratégicos y operativos del Programa Operativo con respecto al género.

Tal y como se han elaborado los indicadores de evaluación de las actuaciones del Programa Operativo, será posible llevar a cabo un seguimiento desagregado por sexos de numerosos indicadores.

Así, en los ejes 1 y 2 del Programa Operativo, destacan los indicadores que permiten valorar el porcentaje de mujeres participantes en los proyectos de I+D, el número de empleos creados de investigadoras y el porcentaje de mujeres beneficiadas por proyectos en el ámbito de la investigación y la innovación.

Por otra parte, en el eje 3 del Programa Operativo, destacan los indicadores relativos al número actuaciones destinadas al diseño y acondicionamiento para el desplazamiento y acompañamiento de menores y personas dependientes en equipamientos como itinerarios, áreas de recreo, miradores, etc.

En cuanto al eje 4 del Programa Operativo, destacan indicadores como el porcentaje de mujeres beneficiadas por las actuaciones relativas al transporte urbano y el transporte público.

Por último, en el eje 5 existen indicadores como número de proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades en las actuaciones de regeneración urbana y rural.

La desagregación por sexo se ha llevado a cabo aquellos indicadores en los que se disponía de los datos necesarios. En este sentido, se aprecia un déficit de los datos relativos a la situación de la mujer en aquellos indicadores relativos a las Directrices 1 y 2, probablemente a causa de la dificultad de encontrar datos de este tipo, tanto en el INE como en el IGE.

En el apartado específico de igualdad de oportunidades se aprovechó para completar la situación de contexto con algunos indicadores indirectos de la dependencia como elemento de la doble carga soportada por las mujeres. Se sugirió además, hacer referencias a algunos indicadores indirectos de la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de exclusión y pobreza distintos de las menores tasas de actividad y empleo.

Se aludieron, finalmente a indicadores de descripción de usos del tiempo para reforzar la tesis de que las mujeres ven limitada sus oportunidades de ocio por razón de género.

Asimismo, para asegurar la inclusión de la prioridad horizontal europea de igualdad de oportunidades se ha procedido a efectuar una desagregación por sexos de los datos, en todos aquellos casos en lo que se ha considerado necesario y ha sido posible, teniendo en cuenta la dificultad de obtener datos desagregados por sexos.

Cabe destacar la inclusión a nivel de Eje de indicadores estratégicos relacionados con la igualdad, así como el establecimiento de indicadores operativos desagregados por género, refiriéndose indistintamente a destinatarios hombres y mujeres.

El citado análisis es coherente con las principales conclusiones del DAFO y los objetivos finales e intermedios no destacándose ninguna incongruencia a nivel estratégico. Finalmente los indicadores escogidos permitirán, en el futuro, realizar un adecuado seguimiento y evaluación del PO FEDER de Galicia desde una perspectiva de género.

b) Medio Ambiente

En cuanto a la integración de los principios horizontales, cabe señalar que el **principio de medio ambiente**, según pone de manifiesto el informe de actualización de la evaluación intermedia, fue interiorizado en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas a través del POI, hecho que ha propiciado que la valoración de la integración de este principio en la programación resultase satisfactoria. En este sentido, cabe destacar por una parte, la evolución positiva de los indicadores de contexto y de seguimiento, dato que constituye un indicador de la sensibilidad de la región en materia medioambiental, y por otra parte, el importante número de actuaciones desarrolladas en esta materia ha contribuido a mejorar la situación del medio ambiente.

Pertinencia del Programa Operativo con respecto al medioambiente

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento relativamente nuevo en la gestión ambiental, cuyo protagonismo se ha ido incrementando notablemente en los últimos años con la entrada en vigor de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Dentro de este proceso de EAE, el Programa Operativo FEDER 2007-2013 incorpora un Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), en el cual se detallan los siguientes apartados:

- Diagnóstico ambiental.
- Probables efectos significativos en el medioambiente del programa y análisis de alternativas.
- Medidas propuestas para la minimización del impacto ambiental del proyecto.
- Medidas para el seguimiento y posterior control del programa.

Con este ISA, se asegura la coherencia del PO con los principios comunitarios de respeto al medioambiente, así como con la normativa en vigor vigente, identificando, evaluando y minimizando los posibles impactos medioambientales que puedan generar las actuaciones propuestas.

A la luz de lo expuesto anteriormente, la dimensión medioambiental del PO FEDER se ha analizado de forma específica en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, dando como resultado el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

En primer lugar, se realizó un análisis de la situación ambiental de Galicia, teniendo en cuenta factores genéricos tales como la población y el territorio o la actividad industrial, junto con factores de carácter específicamente ambiental, incluyendo los siguientes elementos: usos del suelo, recursos hídricos, residuos y emisiones contaminantes, espacios protegidos, recursos energéticos y riesgos ambientales.

Este estudio del perfil ambiental de la región vino a reforzar el diagnóstico general incluido en el PO de FEDER que, si bien incluía aspectos medioambientales, con carácter específico en la prioridad medioambiental y transversal en la de energía, desarrollo sostenible local y urbano, no incidía en la caracterización medioambiental ni en la identificación de los posibles riesgos ambientales que pueden producirse en Galicia por su situación en aspectos específicos relacionados con el entorno.

Dicho perfil se ha integrado de forma correcta en un análisis DAFO de la situación ambiental de la región.

Coherencia interna del Programa Operativo con respecto al medioambiente.

En lo que se refiere a la estrategia, en el actual período de programación se ha previsto mantener las actuaciones tendentes a contrarrestar las debilidades estructurales de Galicia, impulsando los factores de competitividad. Los aspectos medioambientales son fundamentales en este planteamiento. Concretamente, la estrategia de intervención estructural los contempla de forma específica en uno de sus cuatro objetivos finales: refuerzo de la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible. Por otra parte, tres de los 16 objetivos intermedios recogen la perspectiva medioambiental, cuya aplicación repercute en los ejes 3, 4 y 5.

Tabla 19: Objetivos intermedios relacionados con el medio ambiente

Objetivo intermedio 2	Reforzar el potencial medioambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	Ejes 2,3 y 5
Objetivo intermedio 3	Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible	Eje 4
Objetivo intermedio 14	Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales.	Ejes 3 y 5

Fuente: Elaboración propia

La integración ambiental se constata asimismo en una definición explícita y consistente de la estrategia regional a favor de una sostenibilidad, con la inclusión de tipologías de actuaciones dirigidas a la protección y conservación del medio ambiente, a fomentar la introducción de la ecoinnovación en las empresas, a potenciar una accesibilidad y uso del transporte público o a aumentar la producción de energías renovables y la eficiencia energética.

El PO FEDER de Galicia concede prioridad a las inversiones directas conforme a las orientaciones ambientales de inversiones fuertes u otras actuaciones del Eje ambiental, especialmente abastecimiento de aguas, tratamientos de aguas residuales urbanas o gestión de la Red NATURA 2000. En este sentido, el 74,46% del total de la dotación financiera del Programa Operativo FEDER se dirige a lograr un desarrollo sostenible regional, particularmente, el Eje 3 de medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos tiene un peso financiero del 26% del total de recursos del Programa Operativo.

Del análisis de las prioridades y objetivos intermedios previstos en el documento de programación se desprenden actuaciones para la mejora del medio ambiente.

En este sentido, dentro de las actuaciones relativas a innovación y desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información, todas las actuaciones previstas tienen efectos medioambientales positivos sobre la población (calidad de vida y tasa de empleo) y sobre la estructura económica (economía del subsistema poblacional y a sus actividades económicas).

En el marco de las actuaciones del eje 3 relativas a medioambiente y prevención de riesgos todas las actuaciones previstas tienen efectos medioambientales positivos, como por ejemplo:

- Mantenimiento de la diversidad biológica
- Impulso del uso sostenible de los recursos naturales
- Recuperación de zonas contaminadas
- Impulso de fuentes de energía renovable y desarrollo de nuevas tecnologías
- Mejora de los espacios protegidos
- Planes y programas para la gestión del ciclo final del agua y prevención de la contaminación

Dentro de las actuaciones del eje 4, destaca la disminución de la contaminación atmosférica por las actuaciones relativas al transporte urbano y el transporte público y por las infraestructuras que favorezcan la intermodalidad, mientras que en el ámbito del eje 5, cabe señalar las actuaciones encaminadas a potenciar el desarrollo económico a partir de la valorización del patrimonio natural y el fomento de la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.

En consecuencia, se han incorporado a nivel de Eje actuaciones específicas medioambientales, con excepción del eje de asistencia técnica, de modo que la dimensión medioambiental está presente a nivel horizontal en el PO de FEDER.

Coherencia externa del Programa Operativo con respecto al medioambiente.

Tras la evaluación realizada, cabe subrayar que la coherencia del Programa Operativo y el principio de sostenibilidad ambiental con respecto a las directrices medioambientales

comunitarias, el MENR y el PNR se observa en la integración del principio de sostenibilidad ambiental de forma transversal.

Por otra parte, también son coherentes las actuaciones planteadas en el Programa Operativo con el Protocolo de Kyoto, respecto a la emisión de gases de efecto invernadero, y con la IPPC, respecto a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Asimismo, también destacar la coherencia con el Plan de Energías Renovables y los planes sectoriales energéticos vigentes en la actualidad en Galicia.

Indicadores estratégicos y operativos del Programa Operativo con respecto al medio ambiente.

Se han incluido indicadores estratégicos ambientales, en línea con los recomendados en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en función del grado de impacto de las categorías de gasto incluidas en cada uno de ellos sobre los factores ambientales de la región.

Tal y como se han elaborado los indicadores de evaluación de las actuaciones del Programa Operativo, será posible llevar a cabo un seguimiento de numerosos indicadores de carácter ambiental.

5. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

Una vez analizada la estrategia, se procedió a analizar su traducción en términos financieros, a fin de determinar su coherencia con el ranking de objetivos establecido en cuanto a atención de debilidades y fortalezas.

Asimismo, se analizó su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Lisboa, fijado en el 60% del gasto en el caso de las regiones de Convergencia.

El punto de partida para el análisis constituye la traducción operativa de los objetivos en los temas prioritarios/categorías de gasto en cada uno de los ejes de intervención. En el caso del PO FEDER de Galicia, se incluyen aquellos que se reflejan en la tabla 20.

Tabla 20. Ejes prioritarios y categorías de gasto del Programa Operativo del FEDER de Galicia¹¹.

EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TICs)

1. Actividades de I+D en Centros de Investigación y Centros Tecnológicos (público y privados)
2. Infraestructuras de I+DT
3. Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación...
7. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación...
10. Infraestructuras telefónicas, incluidas redes de banda ancha
11. Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)
13. Servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones, incluidos la conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros)
14. Servicios y aplicaciones TIC para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una

EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

6. Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente
8. Otras inversiones en las empresas.
9. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

44. Gestión de los residuos domésticos e industriales
45. Gestión y distribución de agua (potable)
46. Tratamiento del agua (aguas residuales)
47. Calidad del aire
48. Prevención, control y reducción de la contaminación
50. Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados
51. Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)
53. Prevención de riesgos...
55. Promoción de actividades naturales

EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

16. Ferrocarril
20. Autopistas
21. Autopistas (RTE)
23. Carreteras de ámbito regional o local
25. Transporte urbano
26. Transporte multimodal
29. Aeropuertos
30. Puertos
33. Electricidad
- 35 Gas natural
- 37 Productos petrolíferos
- 40 Energías renovables: solar
- 41 Energías renovables: biomasas
- 43 Eficacia energética, cogeneración, control de la energía
52. Transporte urbano limpio

EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

56. Protección y valorización del patrimonio natural
57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos
58. Protección y preservación del patrimonio cultural
59. Desarrollo de infraestructura cultural
- 61 Proyectos integrados de regeneración urbana y rural

EJE 6 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

- 75 Infraestructuras para la educación
- 76 Infraestructuras para la salud
- 77 Infraestructuras para la custodia de hijos
- 79 Otras infraestructuras sociales

EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

85. Preparación, implantación, gestión e inspección
86. Evaluación y estudios. Información y comunicación

Fuente: *Elaboración propia*

¹¹ La codificación y nomenclatura de las medidas responde a la propuesta de tipología de gastos FEDER 2007-2013, elaborada por la Dirección General de Fondo Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en calidad de Autoridad de Gestión.

5.1. COHERENCIA FINANCIERA CON LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS

Analizando la distribución del gasto del nuevo periodo de programación respecto a los objetivos intermedios fijados en el Programa Operativo se observa la concentración del gasto en las principales necesidades detectadas en el diagnóstico de situación de partida.

En la tabla 21 se puede apreciar cómo la presupuestación por objetivos responde a la jerarquización de los objetivos, siendo el objetivo 1 aquel que contará con mayores recursos, y los objetivos 12 y 13 los que, por su carácter específico, recibirán menos dotación.

Tabla 21: Coherencia financiera de la estrategia Xunta de Galicia-AGE (FEDER)

OBJETIVO INTERMEDIO	Euros Corrientes 2007 Ayuda Xunta	Euros Corrientes 2007 Ayuda AGE	% sobre total
O.I. 1	227.213.014	196.318.388,28	18,35%
O.I. 2	216.359.970	319.068.685,00	22,63%
O.I.3	22.218.442	3.064.669,00	1,10%
O.I.4	51.933.438	17.362.706,00	3,00%
O.I.5	39.333.684	0,00	1,70%
O.I.6	64.649.080	9.564.111,00	3,22%
O.I.7	143.261.884	0,00	6,21%
O.I.8	133.336.964	167.644.219,00	13,04%
O.I.9	0	0,00	0,00%
O.I.10	0	0,00	0,00%
O.I.11	18.893.982	0,00	0,82%
O.I.12	5.101.030	0,00	0,22%
O.I.13	2.649.474	0,00	0,11%
O.I.14	42.247.267	219.966.039,00	12,11%
O.I.15	53.007.781	11.033.778,00	2,78%
O.I.16	0	339.315.735,00	14,70%
TOTAL	1.020.206.010	1.283.338.330,28	100%

Fuente: Elaboración propia en base al P.O. FEDER de Galicia 2007-2013

Si a la intervención de la Xunta de Galicia añadimos la de la AGE, el objetivo 1 se ve superado por el objetivo 2 en cuatro puntos porcentuales, si bien la estrategia en su conjunto se concentra además de en estos dos primeros objetivos intermedios, en el objetivo 8 que, como se ha visto es muy sensible, en el 14, que hace referencia a los desequilibrios territoriales existentes en Galicia, y en el 16 que tendrá actuaciones relativas a la conexión física de los territorios.

El análisis de la estrategia conjunta a través de ambos fondos se ha realizado en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia (MECEGA), a través del que puede comprobarse que todos los objetivos intermedios están cubiertos y dotados de financiación estructural. Como se ilustra en el siguiente apartado, la complementariedad entre FEDER y FSE es destacable en este aspecto para justificar una estrategia regional conjunta a través de la puesta en marcha de los Fondos Estructurales.

La intervención del FEDER a través del presente Programa Operativo, tanto por parte de la AGE como de la Xunta de Galicia si bien actúa sobre los cuatro objetivos finales en los que se estructura el MECEGA cuya consecución se ha propuesto la región de cara a 2013, deja sin cubrir los objetivos intermedios 9 (Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos) y 10 (Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral), los cuales, como ya se ha visto a lo largo del documento, corresponden a áreas de intervención propias del Fondo Social Europeo, tales como el aumento de la participación en el mercado laboral o la adaptabilidad de los trabajadores.

La distribución del gasto por ejes y categorías es coherente con la estrategia global del Programa Operativo y del MECEGA. Analizando la dispersión del esfuerzo financiero entre ejes, se observa como los proyectos del eje 4, Transporte y energía, es mayor que los del eje 3, Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, y mayor a su vez que el peso de los proyectos del eje 2, desarrollo e innovación empresarial y del eje 1, Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i).

5.2. COHERENCIA FINANCIERA CON LA AGENDA DE LISBOA

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento 1083/2006, “la ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyen el cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008)... A tal efecto, de acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán que se destinen a las mencionadas prioridades el 60 % del gasto correspondiente al objetivo de «convergencia» de todos los Estados miembros de la Unión tal como estaba constituida antes del 1 de mayo de 2004.

En este apartado se ha llevado a cabo una evaluación de la distribución del gasto por ejes en relación a la lista de acciones de la Agenda de Lisboa fijadas como criterios de convergencia. Como puede constatarse en la tabla 22, la intervención estructural de Galicia a través de FEDER

para el próximo periodo está alineada con las disposiciones de la UE de “Lisbonización” del gasto, alcanzando en la actualidad solamente a través del Programa Operativo regional, con participación de la Xunta de Galicia y de la Administración General del Estado más del 73% del gasto FEDER destinado a categorías relacionadas con el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.

En este sentido, cabe destacar que la totalidad de las actuaciones desarrolladas en los Ejes 1 y 2 relativo a I+D+i, innovación, desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información se corresponden con Objetivos marcados por la Agenda de Lisboa. Estas actuaciones suponen cerca de un 25% de los gastos FEDER previstos para el próximo periodo de programación.

Por otra parte, las actuaciones que se corresponden con la Estrategia de Lisboa relativas al Eje 3 de medio ambiente y prevención de riesgos suponen casi un 18% de los gastos FEDER previstos para el próximo periodo de programación.

En cuanto al Eje 4, fundamentalmente las actuaciones relativas a eficiencia energética, energías renovables y fomento del transporte urbano limpio se corresponden con Objetivos marcados por la Agenda de Lisboa, y suponen un 30,69% de los gastos previstos en el marco de dicho eje del Programa Operativo.

Por último, cabe señalar que las actuaciones relativas a los Eje 5, 6 y 7, de desarrollo sostenible local y urbano, de infraestructuras sociales y de Asistencia técnica, respectivamente, no tienen una correspondencia directa con Objetivos marcados por la Agenda de Lisboa.

Tabla 22: Contribución del PO FEDER Galicia a la Estrategia de Lisboa, por administración

Ejes	Ayuda propuesta Xunta Lisboa		Ayuda propuesta AGE Lisboa		Ayuda propuesta total Lisboa	
	Importe	% sobre eje	Importe	% sobre eje	Importe	% sobre eje
1	213.839,14	100,00%	0,00	0,00%	213.839,14	100,00%
2	183.637,08	100,00%	177.208,33	100,00%	360.845,41	100,00%
3	107.173,19	56,78%	302.816,08	73,94%	409.989,27	68,53%
4	150.439,97	49,92%	556.061,50	100,00%	706.501,47	82,40%
5	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	655.089,38		1.036.085,91		1.691.175,29	
% s/ Feder	64,21%		80,73%		73,42%	

5.3. RIESGOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se realiza una valoración de los riesgos de ejecución de las diferentes actuaciones previstas por el Programa Operativo a nivel financiero, administrativo y de gestión.

El punto de partida de esta evaluación se encuentra en la ejecución financiera y física del POI de Galicia en el periodo 2000-2006.

En cuanto a la eficacia financiera cabe señalar que el PO a 31 de diciembre de 2005 presentaba un nivel de ejecución de más del 70%% sobre el total previsto para el periodo 2000-2006, lo que permite valorar a nivel financiero el período anterior como satisfactorio, especialmente si se considera el cumplimiento de la regla n+2.

Por ejes, para el conjunto del periodo 2000-2006, en general los niveles de ejecución son elevados, correspondiendo, como ya se adelantó, el de mayor nivel al Eje 41 con un 87,09% de ejecución (con intervenciones de FEDER y de FSE), seguido del Eje 2 con un 82,55%. El resto de los ejes registra una eficacia financiera de entre el 60 y el 80%, con excepción de los Ejes 1, con un 56,55% y a mucha distancia el eje 9, de asistencia técnica, con un 10,29%.

En relación al próximo período de programación, cabe destacar la dificultad que, a priori, supone la **evaluación de los riesgos financieros**. Sin embargo, se deben tener en cuenta dos factores indicativos del alcance muy limitado de los riesgos financieros.

Por un lado, es importante tener presente que las experiencias derivadas de anteriores periodos de programación a nivel financiero han sido satisfactorias, tal y como se muestra más arriba. En este sentido, la amplia experiencia en la ejecución de estos fondos por parte de las entidades gestoras de la Xunta de Galicia avala su capacidad de gestión en vistas del nuevo periodo.

Por otro lado, cabe destacar la disminución del presupuesto asignado a Galicia en concepto de FEDER. Este hecho ya supone por sí mismo una disminución de los riesgos financieros, dada la menor cuantía de las cantidades a absorber por parte de la Xunta de Galicia. En este sentido, es de prever que la administración autonómica no tenga dificultades de absorción financiera.

Como aspecto adicional a los dos anteriores, se señala la involucración estratégica del gobierno regional a favor del desarrollo de actuaciones alineadas con las Directrices Estratégicas Comunitarias, que se traduce en los planes estratégicos en vigor en la actualidad en las materias relacionadas, especialmente los que se señalan en el apartado de “Complementariedad con planes estatales y autonómicos” del Programa Operativo de FEDER.

En cuanto a la evaluación de los riesgos de ejecución **a nivel administrativo**, puede comentarse que los riesgos son valorados como muy limitados. En la evaluación de los riesgos a nivel administrativo se han tenido en cuenta diferentes factores. Como factor relevante podemos distinguir la coordinación de diferentes agentes a la hora de confeccionar y desarrollar el Programa Operativo; en este sentido, el partenariado entre el conjunto de administraciones públicas que desarrollarán las diferentes actuaciones propuestas en el Programa Operativo es sólido, debido principalmente a la experiencia acumulada en la administración de los Fondos Europeos.

Así, dentro de los principales ejecutores de las actuaciones previstas para el próximo período de programación se encuentran los organismos encargados de ejecutar y administrar las actuaciones de ámbitos como el de innovación y universidades, el de política territorial, el de medio ambiente o el de desarrollo local. Tal y como se ha señalado en referencia a anteriores periodos de programación, estos organismos cuentan con una larga experiencia en la ejecución y administración de los fondos comunitarios.

Por último, en cuanto a la evaluación de los riesgos de ejecución **a nivel de gestión**, puede señalarse que los riesgos también son valorados como limitados. En este sentido, cabe destacar que un gran número de actuaciones están destinadas a desarrollar acciones con precedentes en el Programa Operativo Integrado 2000-2006. En este grupo de actuaciones encontramos las encaminadas al desarrollo de infraestructuras de transportes, al fomento de políticas medioambientales y al desarrollo y regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas. Con el despliegue de dichas actuaciones, al tratarse de acciones ya ejecutadas en anteriores periodos de programación, se prevén porcentajes de ejecución elevados.

Por otra parte, encontramos actuaciones e instrumentos novedosos, los cuales pueden tener un mayor riesgo en términos de gestión porque implican un mayor número de agentes implicados, y un período de maduración más largo. No obstante, los agentes implicados en estas actuaciones emprendedoras están avalados por su experiencia sectorial o el conocimiento en áreas complementarias o similares a las planteadas, por lo que es de esperar un buen grado de aceptación por las posibles empresas beneficiarias. En este grupo de actuaciones se hallan las destinadas al fomento de la innovación y la I+D, a facilitar el acceso a financiación para el desarrollo y el fomento empresarial.

Como conclusión, se puede señalar que los riesgos de ejecución financiera del Programa Operativo están correctamente equilibrados.

6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

En línea con el carácter estratégico y de mayor simplicidad operativa que se ha dado al Programa Operativo, al hablar de indicadores es conveniente diferenciar entre:

- Indicadores estratégicos: los vinculados directamente a la programación (a nivel de eje), que permitirán valorar en el futuro la evolución general del Programa en el marco de las prioridades nacionales y comunitarias.
- Indicadores operativos: los vinculados a la gestión y seguimiento del programa, condicionados por el contenido de cada eje.

A partir de esta distinción, la evaluación se ha centrado en analizar la disponibilidad de indicadores que expresen la situación actual y las metas marcadas por el programa junto con la valoración del Valor Añadido Comunitario.

6.1. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES

La evaluación llevada a cabo en este apartado se ha dirigido a la evaluación del sistema de indicadores y el sistema de seguimiento incluidos en el Programa Operativo.

En este sentido, una de las primeras conclusiones que se ajustan a las directrices definidas por la Comisión es que en el Programa Operativo se ha definido un reducido número de indicadores estratégicos por eje, destinado a permitir la evaluabilidad del Programa de manera sencilla durante su ejecución. Del mismo modo, se constata la definición de un conjunto más amplio de indicadores operativos (realización y resultado), desagregados por sexo, para el seguimiento de los Programas.

En primer lugar, cabe destacar que en la evaluación del sistema de indicadores contemplados en el Programa Operativo se ha realizado la comprobación de que todos los ejes cuentan con al menos dos indicadores estratégicos.

Por otra parte, se ha realizado la comprobación de que los indicadores cuentan con objetivos cuantificados y que éstos son coherentes y están desagregados por sexo. Igualmente, se ha valorado si el sistema de seguimiento permite la alimentación periódica de los indicadores definidos.

En primer lugar, se ha realizado un análisis de los indicadores estratégicos, valorándose si los objetivos han sido cuantificados, si los indicadores presentan valores desagregados por sexo, y si son susceptibles de ser alimentados periódicamente. Se presenta, a continuación la evaluación de los indicadores estratégicos utilizados en el Programa Operativo:

a) Indicadores estratégicos

Eje 1 – Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
Gasto en I+D sobre PIB	X	N/A	X
Participación del gasto privado en I+D (1)	X	N/A	X
Mujeres dedicadas a la I+D (investigadoras + personal auxiliar)	X	X	X
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	X	N.D.	X
Empresas con conexión a Internet	X	N/A	X

Eje 2 – Desarrollo e innovación empresarial

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
Empresas con asalariados	X	N/A	X
Densidad empresarial	X	N/A	X
Intensidad de la innovación ⁽¹⁾	X	N/A	X
Niveles de exportación	X	N/A	X

Eje 3 – Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
% Reducción de emisiones de gases efecto invernadero ^{12 (1)}		N/A	
Depuración de aguas residuales ⁽³⁾	X	N/A	No existe dato alternativo
Recogida selectiva de residuos ⁽²⁾	X	N/A	X
Espacios protegidos con planes de uso y gestión	X	N/A	X

Eje 4 – Transporte y energía

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
Red de carreteras en vías de gran capacidad (autopistas, autovías y carreteras de doble calzada) ⁽¹⁾	X	N/A	X
Red ferroviaria	X	N/A	X

¹² Dato no disponible, desagregado por CC.AA. Se ha solicitado al DX de Desenvolvemento Sostible, que a su vez lo ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente. Una vez tengamos el dato de referencia, podrá procederse a su cuantificación.

Viajeros de transporte regular urbano (incluye general y escolar y laboral) (2)	X	N.D.	X
Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables (1)	X	N/A	X
Producción de energías renovables (1)	X	N/A	

Destaca la multiplicidad de objetivos cuantificados en el caso de la red de alta capacidad. Se recomienda la selección de un único objetivo.

Eje 5 – Desarrollo sostenible local y urbano

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
Concentración de la población en núcleos urbanos (más de 50.000 hab.)	X	N.D.	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab.	X	N.D.	
Presión urbana del territorio	X	N.D.	X
Peso del sector turístico	X	N/A	X
Movimiento migratorio interno campo-ciudad		N.D.	

Los datos relativos a población y movimientos migratorios se elaboran a partir de datos periódicos, si bien hay calcularlos en base a las fuentes estadísticas correspondientes, ya sean autonómicas o estatales.

Eje 6 – Infraestructuras sociales

Indicador	Objetivos cuantificados	Desagregado por sexo	Alimentación periódica
Plazas escolares	X	N.D.	X
Plazas en escuelas infantiles de 0 a 3 años	X	N.D.	X
Densidad en infraestructuras de acogida (1)	X	N.D.	

b) Indicadores operativos

Por otra parte, se ha realizado un análisis de los indicadores operativos, valorándose si los objetivos son cuantificables, si los indicadores pueden presentar valores desagregados por sexo, y si son susceptibles de ser alimentados periódicamente. Se constata que se han cuantificado para todos los ejes y que tienen en cuenta la perspectiva de género únicamente cuando se refieren a personas.

Se ha comprobado que se trata de indicadores que se recaban en la actualidad. En el caso de los que recogen la perspectiva medioambiental, que cobran mayor importancia relativa en este periodo, habrá que hacer especial hincapié en su seguimiento.

6.2. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se ha llevado a cabo una evaluación del valor añadido del Programa Operativo. En este sentido, se ha analizado la contribución del Programa Operativo a aspectos como la consecución de las prioridades comunitarias, la adicionalidad y el valor añadido en términos financieros y la aplicación y extensión de la metodología de programación de los fondos estructurales en términos de partenariado, planificación plurianual, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

A modo introductorio, cabe señalar que en la evaluación previa del valor añadido comunitario es más propio referirse al potencial valor añadido, debido fundamentalmente a que las actuaciones propuestas para el periodo de programación no están todavía en su fase de ejecución.

En primer lugar, cabe señalar el **principio de partenariado** como pilar fundamental sobre el que se ha basado el proceso de programación. En este sentido, es destacable la participación de numerosos organismos y el consenso alcanzado entre todos ellos a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones a desarrollar para el periodo 2007-2013.

Así, podemos señalar que en el proceso de elaboración del Programa Operativo han participado en coordinación los siguientes organismos y entidades:

- La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- La Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios.
- Todas las áreas de la Xunta de Galicia responsables de la ejecución de las actuaciones propuestas en el Programa Operativo (Medio Ambiente, Política Territorial y Obras Públicas, Universidades, Industria, Energía, Administración Local, etc.).
- La Consellería de Medio Ambiente como entidad de referencia ambiental
- La Secretaría Xeral de Igualdade como entidad de referencia del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en el Programa Operativo.

En segundo lugar, cabe destacar la aplicación del **principio de subsidiariedad** a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones a desarrollar para el periodo 2007-2013. En este sentido, es destacable el método de concertación empleado, siempre partiendo de los organismos y entidades más específicas y cercanas al ámbito de ejecución de las mismas, hasta llegar a los organismos responsables de la programación del Programa Operativo.

Este principio de subsidiariedad se refleja por ejemplo, en el proceso de concertación de las actuaciones con los diferentes organismos gestores a través de la presentación de solicitudes de proyectos, que han servido de base para el diseño de las operaciones y para el encaje de las mismas en la estrategia definida por la Xunta de Galicia para las intervenciones estructurales.

Este proceso ha desembocado en la presentación de proyectos por parte de los organismos gestores por valor de 12.000 millones de euros, sobre los que se ha efectuado la selección definitiva en base a la elegibilidad de las actuaciones, la pertinencia de acuerdo con las necesidades y objetivos estratégicos de Galicia, la complementariedad con las intervenciones de

la AGE, el encaje con las directrices estratégicas comunitarios y con los Objetivos de Lisboa, fundamentalmente.

Esta presentación de solicitudes se enmarcó en el proceso de elaboración del ya mencionado MECEGA, que supone una reorientación de la estrategia de crecimiento de la región, renovando las bases de su capacidad competitiva a través del aumento de la productividad, de la valorización de su capital humano y recursos naturales, de la utilización selectiva de las inversiones, del impulso de la investigación, de la innovación y el conocimiento. En esta línea, en el proceso de elaboración del presupuesto 2007 por parte de la Comunidad Autónoma se incorporan importantes elementos que denotan aspectos de valor añadido comunitario a la hora de trabajar con Fondos Estructurales, tales como la elaboración por objetivos y programas de gasto, impulsando la medición de los resultados obtenidos y la transparencia en la gestión de los recursos.

Asimismo, se han tenido en cuenta los criterios y prioridades estratégicas inscritas en el MECEGA, sirviendo de apoyo a las posibilidades futuras de crecimiento y de ampliación de las políticas de carácter social, tal como lo han establecido en la Orden de 26 de junio de 2006 por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2007.

Se han priorizado programas de gasto que contribuyan a Lisboa y Gotemburgo, tales como los dirigidos al impulso a la inversión en I+D+i y la sociedad de la información, la protección y potenciación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la educación, el capital humano y la formación continua.

Por otra parte, es importante subrayar la aplicación del **principio de adicionalidad** a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones, es decir, si la inversión efectuada a través del FEDER, en este caso, se traduce en un aumento del esfuerzo en los ámbitos de actuación de dicho fondo por parte de todas las instancias implicadas, fundamentalmente del sector empresarial y que no meramente sustituye gastos privados que se habrían realizado en cualquier caso.

El principio de adicionalidad se debe analizar, preferentemente, a través del análisis de los siguientes aspectos:

- El reparto financiero por prioridades de la estrategia.
- La distribución por ámbitos de actuación/temas prioritarios de las ayudas públicas y la comparación entre el esfuerzo privado y las ayudas públicas.

La tabla 23 ilustra la distribución por tema prioritario y eje de la ayuda prevista con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Tabla 23: Contribución del PO FEDER GA a la Estrategia de Lisboa y MECEGA, por admión y t. prioritario

Objetivos intermedios	Código	TIPOLOGÍA DEL GASTO	CONTRIBUYE A LISBOA	PO REGIONAL		% sobre eje	% sobre FEDER	
				FEDER C.A	FEDER AGE			
EJE 1 "DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOC de la INF y TIC)								
O.I. 5	1	Actividades de IDT en Centros de Investigación	√	30.572.155		0	14,30%	1,33%
O.I.7	2	Infraestructuras de IDT (micrófonos, instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación)	√	19.577.754		0	9,16%	0,85%
O.I. 5	3	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas y medias empresas, entre dichas empresas y otras ...	√	8.761.529		0	4,10%	0,38%
O.I.6	7	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas)	√	31.243.574		0	14,61%	1,36%
O.I.7	10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	√	32.343.541		0	15,13%	1,40%
O.I.7	11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, ...)	√	22.097.662		0	10,33%	0,96%
O.I.7	13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	√	62.441.280		0	29,20%	2,71%
O.I.7	14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia de educación y formación, ...)	√	6.801.647		0	3,18%	0,30%
TOTAL EJE 1				213.839.142		0	100%	9,29%
EJE2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL								
O.I.2	6	Ayuda a pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas)	√	16.894.612		0	4,68%	0,73%
O.I.8	8	Otras inversiones en empresas	√	133.336.964	167.644.219		83,41%	13,07%
O.I.6	9	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES	√	33.405.506	9.564.111		11,91%	1,87%
TOTAL EJE 2				183.637.082	177.208.330		100%	15,67%
EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS								
O.I.2	44	Gestión de residuos domésticos e industriales	√	16.042.740			2,68%	0,70%
O.I.2	45	Gestión y distribución del agua (potable)	√	21.138.668	17.580.688		6,47%	1,68%
O.I.2	46	Tratamiento del agua (aguas residuales)	√	86.034.522	285.235.395		62,06%	16,12%
O.I.2	47	Calidad del Aire	√	6.228.358		0	1,04%	0,27%
O.I.2	48	Prevención y control integrada de la polución	√	12.456.715		0	2,08%	0,54%
O.I.14	50	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	√	6.354.812			1,06%	0,28%
O.I.14	51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido NATURA 2000)	√	18.590.703	90.463.498		18,23%	4,73%
O.I.2	53	Prevención de riesgos, (incluido la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y ...)	√	18.116.830	16.252.602		5,74%	1,49%
O.I.2	55	Promoción de actividades naturales	√	3.774.762		0	0,63%	0,16%
TOTAL EJE 3				188.738.110	409.532.183		100%	25,97%
EJE 4: TRANSPORTE Y ENERGÍA								
O.I.1	16	Ferrocarril	√		128.455.242		14,98%	5,58%
O.I.1	20	Autopistas	√	61.059.330		0	7,12%	2,65%
O.I.16	21	Autopistas (RTE-T)	√		339.315.735		39,57%	14,73%
O.I.1	23	Carreteras regionales/ locales	√	116.518.876		0	13,59%	5,06%
O.I.1	25	Transporte urbano	√	6.427.298		0	0,75%	0,28%
O.I.1	26	Transportes multimodales	√	28.103.360		0	3,28%	1,22%
O.I.1	29	Aeropuertos	√		67.863.147		7,91%	2,95%
O.I.1	30	Puertos	√	15.104.150		0	1,76%	0,66%
O.I.4	33	Electricidad	√	17.052.348		0	1,99%	0,74%
O.I.4	35	Gas natural	√	8.676.852		0	1,01%	0,38%
O.I.4	37	Productos petrolíferos (productos derivados del petróleo)	√	2.249.554		0	0,26%	0,10%
O.I.4	40	Energías renovables: Solar	√	7.710.478	7.154.652		1,73%	0,65%
O.I.4	41	Energías renovables: Biomasa	√	9.389.610	3.064.669		1,45%	0,54%
O.I.4	43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	√	6.854.596	7.143.385		1,63%	0,61%
O.I.3	52	Promoción de transporte urbano limpio	√	22.218.442	3.064.669		2,95%	1,10%
TOTAL EJE 4				301.364.894	556.061.499		100%	37,25%
EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO								
O.I.2	56	Protección y valorización del patrimonio natural	√	24.492.954		0	10,54%	1,06%
O.I.15	57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	√	28.188.292	11.033.778		16,88%	1,70%
O.I.2	58	Protección y preservación del patrimonio natural	√	11.179.809			4,81%	0,49%
O.I.15	59	Desarrollo de infraestructura cultural	√	10.655.735		0	4,59%	0,46%
O.I.14	61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	√	17.301.752	129.502.541		63,18%	6,37%
TOTAL EJE 5				91.818.542	140.536.319		100%	10,08%
EJE 6: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES								
O.I.11	75	Infraestructuras para la educación	√	18.893.982		0	52,91%	0,82%
O.I.13	76	Infraestructuras para la salud	√	2.649.475		0	7,42%	0,12%
O.I.15	77	Infraestructuras para la custodia de hijos	√	7.081.876,5		0	19,83%	0,31%
O.I.15	79	Otras infraestructuras sociales	√	7.081.877		0	19,83%	0,31%
TOTAL EJE 6				35.707.210		0	100%	1,56%
EJE 7: ASISTENCIA TÉCNICA								
O.I.12	85	Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	√	2.550.515		0	50,00%	0,11%
O.I.12	86	Evaluación, estudios, conferencias, publicidad	√	2.550.515		0	50,00%	0,11%
TOTAL EJE 7				5.101.030		0	100%	0,22%
TOTAL EJES PO FEDER				1.020.206.010	1.283.338.331			100%
TOTAL PO GA FEDER 2007-2013								2.303.544.341

Fuente: elaboración propia

Como ejemplos ilustrativos de esta subsidiariedad y adicionalidad, se menciona el hecho de que algunos de ellos no fueron seleccionados por estar prevista su ejecución por parte del sector privado en cualquier caso, o la incorporación de alguna actuación no planteada inicialmente, pero necesaria para el cumplimiento de Lisboa y acorde con las necesidades de la región, tales como el transporte urbano limpio.

En este sentido, son destacables asimismo las actuaciones para las que la disponibilidad de cofinanciación del FEDER es clave para su viabilidad y puesta en marcha:

- Actuaciones relativas a innovación y fomento de la I+D y la sociedad del conocimiento que permitan fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales, y fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i.
- Instrumentos financieros específicos como JEREMIE para facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial, en especial de las PYMES.
- Actuaciones de fomento del uso e investigación en el ámbito de las energías renovables como la hidroeléctrica, geotérmica y otras, y actuaciones relativas a la eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- Actuaciones de desarrollo sostenible en el ámbito local, centradas fundamentalmente en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Otro de los aspectos destacables en la evaluación del valor añadido comunitario del Programa Operativo es su contribución en materia de **cohesión económica y social**. En este sentido, cabe señalar que las actuaciones a desarrollar en Galicia durante el periodo 2007-2013 contribuyen, tal y como se ha expuesto, a los Objetivos fijados por la Agenda de Lisboa, las conclusiones y orientaciones surgidas del Consejo de Gotemburgo, y a las diferentes orientaciones estratégicas comunitarias fruto del trabajo de la Comisión.

Por último, cabe destacar la **complementariedad** de gran parte de las actuaciones previstas para el periodo 2007-2013 con los diferentes planes elaborados por la Xunta de Galicia y por organismos estatales. En este sentido, numerosas actuaciones descritas en el Programa Operativo forman parte del desarrollo de planes ya en desarrollo como son:

- Plan Nacional de Reformas
- Plan Galego de I+D+i 2006-2010
- Plan Estratégico Galego da Sociedade da Información (PEGSI) 2007-2010
- Plan Ingenio Nacional de I+D+i
- Plan de energías renovables (PER) 2000-2010
- Planes sectoriales de energía solar y biomasa
- Plan de Saneamiento de Galicia 2000-2015
- Plan hidrológico de Galicia-Costa 2007-2017

- Plan Estratégico de las Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020
- Plan de Reequilibrio Territorial

Precisamente con la puesta en marcha de este Plan de Reequilibrio se refuerza el carácter adicional y de valor añadido de los Fondos Estructurales, ya que pone de manifiesto aspectos de cohesión territorial muy ligados a los elementos de la política de cohesión de la UE, que se ven reforzados y enmarcadas con carácter específico a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales como instrumentos financieros de dicha política.

En conclusión, el valor añadido comunitario del Programa Operativo se observa, tal y como establecen las recomendaciones realizadas por la Comisión, a través de los principios de partenariado, de subsidiariedad y de adicionalidad. Asimismo, destaca su contribución en materia de cohesión económica y social y su complementariedad con planes estatales y autonómicos ya en desarrollo.

6.3. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS ESPERADOS

Este trabajo presenta los resultados de la evaluación *ex ante* de los impactos esperados de las inversiones cofinanciadas que Galicia recibirá con cargo a los POs regionalizados del FEDER y FSE durante el período de programación 2007-2013, que ascienden a 3.996 millones de euros 2007. Para ello, a partir fundamentalmente de las inversiones previstas en infraestructuras públicas, ayudas a empresas y en recursos humanos, se utiliza una adaptación para la economía gallega del modelo HERMIN-España. Los resultados obtenidos sugieren que los efectos de demanda de las inversiones cofinanciadas por el FEDER y el FSE supondrán un estímulo medio del 1,77% para la producción real durante ese periodo, mientras que los efectos totales (de demanda y de externalidad de oferta) representarán un incremento medio del 2,04%. Este efecto total equivale a un diferencial en la tasa de crecimiento del PIB real anual de 0,29 puntos porcentuales durante el periodo 2007-2013, que conllevará una renta por habitante (PIB *per capita*) en promedio 322 euros del año 2000 superior a la que resultaría en ausencia de los POs FEDER y FSE. Respecto al mercado de trabajo, se estima que los efectos totales de las inversiones cofinanciadas por el FEDER y el FSE generarán, como media durante el período 2007-2013, unos 15 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de referencia (sin FEDER ni FSE), lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 0,62 puntos porcentuales durante el mismo período. Las simulaciones indican que este comportamiento de la producción y del empleo tendrá como resultado un ligero incremento en la productividad aparente del trabajo (PIB por ocupado), que registrará una tasa de crecimiento anual medio del 0,91% con las inversiones cofinanciadas por el FEDER y el FSE durante el periodo 2007-2013, frente a una tasa media del 0,73% en ausencia de dichas inversiones. Por último, la inversión cofinanciada de los POs examinados harán posible que el stock de capital privado en términos reales crecerá a una tasa media anual del 2,37% durante el período 2007-2013 (frente a un crecimiento del 2,02% en ausencia de las inversiones contempladas en el PO FEDER), mientras que el stock de capital público crecerá en términos reales a una tasa media anual del 4,68% durante ese mismo período (frente a un crecimiento del 3,80% en ausencia del FEDER).

7. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de este apartado se ha llevado a cabo una evaluación de la calidad de los organismos y procedimientos que van a permitir la ejecución del programa, su gestión, seguimiento y control, la publicidad, la difusión y el sistema de verificación de los sistemas y procedimientos de gestión del Programa Operativo.

En primer lugar, cabe señalar la **adecuación de las competencias establecidas** en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de coordinación y control puestos en marcha tanto a nivel vertical como horizontal. En este sentido, se constata la coordinación entre los órganos gestores (Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios) y los órganos ejecutores de los Fondos (Departamentos y Organismos encargados de la ejecución de las actuaciones) a través de la aplicación de los principios de coordinación efectiva, autonomía institucional, corresponsabilidad, transparencia y cooperación. Los mecanismos de coordinación entre órganos gestores y ejecutores se llevan a cabo a través de comités de seguimiento, a través de la comunicación e intercambio continuo de datos, y a través de la utilización de herramientas compartidas.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una evaluación de la **adecuación de los sistemas y procedimientos** empleados en la gestión de las operaciones cofinanciadas. En este sentido, el sistema informático de gestión de los Fondos, permite la introducción del detalle de las actuaciones a desarrollar, el mantenimiento de un histórico de toda la información relativa a la programación, contratos, control, etc., y la creación y mantenimiento de archivos digitales. En definitiva, el sistema permitirá llevar a cabo un control de los procedimientos a través de la “administración sin papeles”.

En este ámbito, se está elaborando un manual genérico de gestión de los Fondos Estructurales 2007-2013 que marcará las pautas para los organismos gestores de la administración autonómica de forma homogénea y coordinada.

En cuanto a la **dotación de recursos humanos y materiales** empleados, cabe señalar que tal y como se desprende de periodos anteriores, los recursos humanos y materiales asignados para garantizar una correcta gestión y seguimiento de la ejecución del PO son los adecuados.

En lo que respecta a la aplicación de los **criterios y procedimientos de selección de proyectos**, cabe señalar su adecuación y pertinencia con respecto a los objetivos del Programa Operativo y a las prioridades horizontales. Así, de acuerdo con el art. 69 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la autoridad de gestión informará a los beneficiarios y a la ciudadanía en general de las operaciones y programas objeto de cofinanciación.

Por último, en cuanto a la evaluación llevada a cabo sobre la **adecuación del sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención de los Fondos, se comprueba su adecuación y el cumplimiento de los principios comunitarios de publicidad e información señalados en el Reglamento (CE) nº 1083/2006. Así, se prevé la información a los beneficiarios y a la ciudadanía en general, y se prevén los medios adecuados de difusión de la información hacia la opinión pública, utilizando en particular las nuevas tecnologías de información y comunicación.